

AVISOS

2

# PRESERVATIVOS

DE PESTE.

A LA NOBLE, Y LEAL  
CIVIDAD DE ECIIA.

EL DOCTOR ANDRES FERNANDEZ,  
*de la Fuente Medico de la dicha Ciudad,*



CON LICENCIA;

Impresso en Ecija, por Luis Estupiñan, Año de 1649.



# MOTIVO DE ESTA

Impresion para alibio de  
los temerosos.



A mucha sospecha de las éfermedades Malignas, y contagiosas, que vā destru- yendo estos dias las ciudades, y pue- blos de las comarcas de Murcia, Valen- cia, Origuela, y sus huertas, à introduci- do entre los mas capaces vn horror, te- mor, y averfion a todo lo, que al achaque de Peste con- duce, que si ello viene a ser cierto, eslo tambiē, que de- jaràn sus cassas, pretendiendo salvar sus vidas, ausentan- dose del comercio, y trafago de las Ciudades, è irse han a gozar a los campos los ayres puros sin mezcla de vapo- res inmundos, que rechazan este achaque; y como de presente no ay directorio acomodado para el gobier- no, que cada vno quisiera tener, me diò ocasion a sacar a luz lo que va en este papel apuntado, adòde todos ha- llaràn, sino lo que desean grande, y gustoso, por lo me- nos conoceran mi voluntad, y affecto inclinado al bien comun, y particular desta insigne Ciudad, que como a mi Patria venero, y estimo sobre todo encarecimiento, y con desseo de acertar a servir a todos, dirè en nuestro vulgar, para la ocasion presente, lo que siento, y lo que è hallado escrito en los authores Clasicos antiguos, y mo- dernos cõ alguna mas claridad, que hasta aora se ha vif- to: y se me podràn perdonar faltas muchas que tubiere; porque mi animo es obrar biē, y decir bien, acomodan- dome para mi escusa el averla hallado en el erudito P. Martia de Roa de la Compania de Iesus, q̄ es de Ovidio:

*Lib. 1. lo-  
corum sin-  
gul. ca. 9.*

A a

prof.

*Prospera lux oritur linguis que, animis que f. vetere:  
Nunc dicenda bono sunt bona verba die.*

No ay prosperidad mayor, que vivir con sanidad, ni ay luz mas resplandeciente, que abrir camino para tener salud, ni ay mejores palabras, ni mas felices colloquios, ni dias mas dichosos, que tener todo lo necesario para la vida humana; de todo esto lleva mi discurso, y assi lo remito a todos, para que en el hablen, y juzguen, como quien son; que el parecer de cada vno me valga por premio debido a mi cuydado; aunque otros abra de mejor fuerte, y mejor estofa, como dijo Catullo escribiendo a su amigo Manlio pidiendo perdon de sus faltas.

*Quare quod scribis Verona turpe Catullo  
Esse, quod hic quisquis de meliore nota.*

Y en mi sentir todos los, que salieren, seran tales; mas yo me contento con mi buena intencion, que siendo de las calidades, que profeso, y con mis obras y palabras declaro, es cierto, se asegura todo buen suceso. Hasta aqui tenia dicho de la peste en los tiempos de la Primavera del año pasado de 1648. Oy, que estamos en lo rigoroso del hivierno, saltó el contagio cerca de nuestras casas, puede ser se entre en ellas, y assi es bien, que las Guardemos todos, y usemos de la conveniente custodia, para exemplo de lo qual harè en breve, y sucinto discurso memoria de lo, que entòces obrò la insigne Ciudad de Ecija para nuestro mayor alivio, que avia de quedar esculpido en tablas de bronce, para eternizarse su heroico animo, valor singular, y no bastante alabada disposicion, y lo que entòces se juzò por necesario, oy tiene la mesma razon.

3

# A LA NOBLE CIUDAD, Y LEAL REPUBLICA ECIIA EN SV ILLVSTRISSIMO CABILDO.

**A** demonstacion, en que V.S. (Dios le guarde) à manifestado al mundo estos dias su sancto, y christiano zelo con tan pomposo aparato, compañía del Clero Noble, y asistencia de las insignes, y penitentes Religiones con festiva celebracion en su mayor Iglesia, trayendo a ella en procesion solenne al invicto, y heroyco Martyr Sant Sebastian, cuyas grandezas se aplaudierõ del auditorio illustre, lucido, y numeroso nunca hasta entonces visto, que las ostetò primoroso è discreto, docto, y elegante Sermon el muy Reverendo Padre Maestro F. Francisco de Burgos Prior dignissimo del Convento del Orden del Doctor por Anthonomasia de la Iglesia Latina el divino Augustino, asido, Señor, de tanta importacia para el desahogo de los animos de los ciudadanos afligidos con el temor de la Peste Fiera cruel de nuestra Naturaleza, que ya no temè cõtã grãdioso exemplar; si bien debian recelarse mucho por el exacto aviso de las ordenes del Real Consejo, que guiado del Paternal amor de nuestro gran Principe, y Señor Philippo Quarto à prevenido nuestro bien, y seguridad a nuestra Patria, y vidas, haciendonos recatados en todo lo, que mas nos importa, encargando a V.S. el cuydado, y vigilancia, con que como Dueño, y Padre vnico de esta Republica debe andar en el cumplimiento de cosa tan essencial del gobierno, y tan necessaria, y apetecible para la salud vniversal della, y desahogo de sus ciudadanos, y para que se vea cõtã quanto zelo christiano a procedido, y procede V. S. venerando el Real mandato, y

obedeciéndolo con lealtad de Excellentísimo Vasallo en lo presente, y lo futuro en todo lo, que le incumbe; haie relacion de vna historia sucedida casi en nuestros tiempos, con cuya noticia cápearà mas la grandeça de V.S. su heroyca virtud, y sinpar exêplo a los ojos de todos.

Acuerdome, Señor, de aver leydo vn libro curioso escrito para esta ocasion, que el año de 1565. quãdo la Magestad de Philippo 2. el prudente invicto Rey nuestro vino casado de Frãcia con la Serenissima Reyna Doña Isabel de la Paz, y aviendose de hazer en Burgos Metro poli de los Reynos de Castilla vn solenne recibimiento a sus Magestades, el Arçobispo della el Cardenal Don Francisco de Bobadilla, queriendo anteponerse al Regidor mas antiguo de aqlla Republica, y quitarle su preeminencia de ir junto al Palio, y muy cerca de sus Magestades, para señalar, y advertir lo notable, que en la ciudad ay, y digno de faberse, y mirarse, como antiguades de cabeça de Reyno de immemorial, la ciudad como tan pũdonorosa en favor de sus indultos, y previlegios le contradijo la accion al Arçobispo, el qual viendo, que no podia salir con su intento, aunque persona tan grande, escrivio a su Magestad mucho átes, que a la ciudad llegasse, publicó, y fingió quimeras, dando a entender, que avia Peste, y que no convenia, que los Reyes étraffen en Burgos, y era por este mes de Mayo, y la éfermedad, que avia, eran vnas tercianas sin sospecha de cótagio, como se vio con evidencia, mas la authoridad de tan eminente sujeto valiò tanto, y se le diò tanto crédito a sus escritos, que los Reyes no entraró en la ciudad, que fue causa de grandísimo sentimiento de sus ciudadanos, porque se malograron los festejos, grandeças, Arcos triúfales, adornos, y aparatos vistosos, que muy prevenidos tenian, para ostentar la Magestad soberana de sus Principes; que sirvieran de admiracion a los estrãgeros,

geros, que venian acompañando su jornada, y que llevàran, que contar a Francia de las magnificencias de vasallos de tal Monarca; todo lo deshizo la invidia, mas no quedò cortesano, que en la ciudad no se aposentase, y regalase mucho, sin que vbiese fuccesso infeliz, ni otro impedimento, que contradixesse la verdad, y todos tubieron, y experimentaron por falso, lo que se avia escrito contra lo verdadero, è infalible.

Despues de averse ido la Corte de aquellos contornos, y marchitado sus esperanças no gozando de los alegres dias, que pensaban tener con la presencia de los Reyes, todos los ciudadanos se atemorizaron tanto en aver è publicado el sonido de Peste, q los que pudierò mudar se a sus heredades, y mas lejos, se fueron dejãdo la ciudad desamparada, y las casas cerradas, como si fueran huyendo de los enemigos, los pobres, y gente ordinaria, que no tenian este refugio, adonde se pudiesen faborecer, ni mantenimientos, ni quien los trajese, ni pan para consolar se, ni quien se lo diese, que fue año misero, como este, amedrentados se morian de hambre por las calles, y plaças lastimados sus coraçones con la pestilente invencion, y falsa relaciõ, y los que mas animosos eran, si se iban a los campos a buscar remedio en los ricos para sus necesidades extremas, no solo no hallaban en ellos limosna, ni se la daban, mas empero cõ escopetas, y ballestas los detenian, que no aportasen cerca de las casserias, y en lugar de pan les daban de socorro valas, y jaras, y si alguna cosa importunados les daban, era arrojadiço, y muy apartado de si, como se hace con los Perros brabos, y que muerden con fiereza, y asì se morian los pobres experimentando en si, y tan a costa suya esta crueldad aullando, y rabiando de pura hambre, sin tener peste mas desta, que fue, y es harto grãde, porque no la avia, ni la vbo mayor, ni menor, que la hambre.

Visto

Visto, y con atencion mirado por el gobierno el misero estado de tanto fracaso, y el grandisimo dilate, que auia hecho los, q̄ sin otro algun motivo, ni causa razonable auia huydo de la ciudad, hizo, q̄ se volvierā a ella cō sus familias, porq̄ creyerō de verdad, q̄ aquella gēte, que moria mas era de hambre, q̄ de enfermedad alguna, y asi el illustre Regimiento, y los diputados proveyeron, lo necesario, y conueniēte a la tal necesidad, y nūca mas de alli adelante se vio muerte alguna repentina, y la ciudad, que estaba para perderse por este suceſso, se quietò y pacificò, y todos quitado el temor conocieron la mansosa traça del buen Cardenal, que auia sido por uēgar-se del Cabildo, y Regidor mas antiguo, y no gozādo vno, ni otro de la preeminencia dicha, pēsò el Cardenal por este camino quedarse con su honor, dejando en litigio, lo que tan de antigüedad estaba observado, y en posesion por edades muchas, que el temor de tan grande achaque como la Peste fue poderoso, para q̄ tātos muriesen, que a prevenir ātes el remedio en la falta de lo necesario, no sucedieran tales desdichas, como se vieron.

De grande importancia es, señor, en semejantes casos quitar el temor, y tristeza al pueblo ocasionado de qualquiera causa, que sea: Porque estas dos pasiones no solamente gastan los espiritus vitales, y destruyen las naturales fuerças aun en el estado de la salud, Y sin sospecha de contagio; Empero disponen con estas apprehensiones de manera a la enfermedad sospechosa, a que sin causa mas fuerte, queden tan timidos los sujetos, que de solo pensar, que se pueden herir de peste, les basta, para morir de pena.

Sucedio en la Ciudad de Bolonia el año de 1527. un caso raro, y digno de saberse, que auiendo sido infestada aquella Ciudad de una fiera pestilencia, en que vbo grandisima mortandad de todas edades, fue el temor  
de

de los ciudadanos, que quedaron libres, tan grande, q̄ se morian subitamente. Los Magistrados guiados del buen zelo, y piadosa governacion estando todavia los Hospitales abiertos, y llenos de enfermos de Peste, mandaron se pregonasse en todas las plaças, y calles a repique de campanas, y festejo de clarines, que ya no avia Peste en parte ninguna, y juntamente se mandò, que se cerrasen todos los Hospitales, y no se recibieffen enfermos, y que se alegrassen todos, y cada vno acudiesse a sus ocupaciones, lo qual fue de tanta eficacia, q̄ todos en general y è particular se alentaron de suerte, que dejado el miedo y el horror, y tristeza, que de tantas desdichas tenian concebido en sus entendimientos, se animaron muy de veras comunicando su contento vnos cõ otros, y olvidados de lo, que aviã visto, y vian a sus ojos perdieron el temor de todo punto, y fue nuestro Señor servido, que esta diligencia fuesse tan eficaz, que nũca mas murio persona alguna, y se cobrò en la ciudad perfecta sanidad. Quentase este caso en aquella insigne cõsulta de tantos Medicos doctos, que se hizo en Sevilla el año de 1581 por Mandato del Conde del Villar su Asistente, que como governador discreto previno con estos principios, y diligẽcias acertadas el bien, y salud comun de aquella opulentissima Ciudad, y de tantos, como dependian de su buen gobierno.

Mas V. S. como verdadero Padre de la patria ahuyentò el miedo, y tristeza de sus ciudadanos, y comengò primero con prevencion acertada, quitando la hambre cõ esplendidez, y largueza de mantenimientos, que vèdiesen libre todos los, q̄ trajesen pan, tomando por su quẽta la satisfaccion a su Magestad de sus derechos reales; luego dando su Posito a vajo precio, con que todos los estados se remediaron, y las comunidades se valierõ deste socorro, y todo con asistẽcia, y consejo del señor Dõ

Fernando de Medina, y Guzman del orden de Alcántara Corregidor, y Justicia mayor Meritísimo nuestro, Juez de Alcabalas, y Administrador general de Millones, Ministro Real tan esmerado en todo, que corresponde a su mucha calidad es christiano, y politico gobierno.

Puesto en tanta paz, y sosiego desmintiendo las nuevas de motines que cada dia sonaban, acudió V.S. a Dios nuestro Señor, como se à dicho, con tanta edificacion del Pueblo alabando todos la facilidad, y presteza, con que se movieron a acto de tanta exaltacion de la Fè catolica confesando a la divina Magestad por absoluto Señor de todo haciendose mas propicio a nuestras necesidades por la intercesion de sus Sanctos gloriosos, y no solo en esta publica acclamacion, mas aun en lo particular del grande Apostol, y Patrono vnico desta Republica, y Vaso de eleccion de Iesu christo Sant Pablo glorioso, le juntó V.S. en el insigne Convento de Sancto Domingo, adonde con grandioso, y ostentativo Sermon admirablemente predicado, como suele su Author, honró é el el abito de illustre Patriarca su Padre Domingo el muy R.P. Maestro F. Pablo de Carmona Tamariz, Calificador de la suprema Inquisicion asistiendo V.S. en su Cabildo Pleno convocado, y gobernado por el Señor Don Bartolome de Porras Teniente de Corregidor de esta ciudad, sujeto digno de grandiosos puestos por su mucha erudicion, y facil despiciente, docto en todo genero de negocios, que cada dia ocurre, de interesado, y piadoso con los pobres.

Cō el mesmo cuydado acordó V.S. barrear las calles aviertas, y puso guardas competentes en las puertas de los caminos Reales comenzando por el regimiento, y Nobleza acompañandoles para fuera guardas de todos estados, señalando a la Noble Clerecia Puerta, para que todos vnanimos cuydassen a porfia del bien comun, y q̄

se pudiesse dizir con verdad, que Dios asistia a la conservación desta nobilissima Ciudad, pues en tanta conformidad todos se inclinaban con el favor divino a mirarlo, que nos convenia; porque nada faltase al buē go-  
bierno divino, y politico, y a la charidad para con los Pobres, obras, que paga Dios en esta vida de contado, y en la otra ciento por uno, por ser tan meritorias, y llenas de tanta misericordia, y grãdeça, como las que tienen por guia, y guarda a la divina Magestad, como hijas de su dueño, que confiado V. S. en esta verdad catholica à obrado esta accion, para que con todo enca-  
recimiento se diga, *Nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat, qui custodit eam.* Concordes los estados en uno alcãçamos del Señor universal y ètera salud, la seguridad de la vida, y guarda cierta de nuestra Ciudad en lo espi-  
ritual, y corporal para bien de todos.

Pal. 126.

Muchas veces, señor, è reparado, quan magnifico anda V. S. en todas las ocasiones, que se àn ofrecido, así a la Magestad divina, como a la humana. Buen testigo son de esta verdad sus illustres cabildos en sus libros, y annales haciendo grandiosas provisiones en los servicios de las guerras cõtra los enemigos desta Corona; con quanta magnanimidad se alistan compañías de soldados para uno, y otro rebeldes, por lo qual se à merecido M. S. renombre de leal, pues con tantas ventajas se à adelantado a las mas populosas Ciudades; y a ora en la acasion presente se à visto a lo catholico representada mas al vivo esta verdad dando principio a lo principal, que es acudir a Dios nuestro Señor; en que V. S. a dado vastãtes indicios de su heroyca virtud, procurando aplacar la divina justicia convocãdo el pueblo a sus santos templos practica, que muy ordinariamente exercita con tantas fiestas de Santos votadas, y dotadas en su Cabildo Pleno, a que assiste V. S. con tan

In Prae-  
mio lib. 1.  
de Rege.

grande edificacion de todos imitando en esto a la opu-  
lentissima Ciudad, y Señoria soberana Venecia, que  
en hazimiento de gracias de beneficios recebidos en  
otra ocasion de Pette hizo voto de celebrar solenissi-  
ma fiesta en el sumptuoso Templo del Evangelista San  
Marcos, con que toda la Ciudad se alegrò, y desahogò  
en medio de sus temores. O, quié supiera dezir mucho  
de nuestra Nobilissima Ciudad? y hazer Elogios elegã-  
tes de su grandeça, y liberalidad en todo? mas conten-  
tame por aora con el parecer del docto Jurisconf.  
Matheo Lopez Brabo, que avisadamente comprehen-  
de todo mi discurso, con que se halla escusado de atre-  
bimiento. *Arduum nobis per currendum iter: brevi ergo donare  
ore publicæ rei utilis, affectu prompta, & quæ pietatem iuvent, dif-  
ficile, sed incepta non turbet desperatio, ea forte, si hac capias, asse-  
quemur: a mi intento: ibi & civium fœlicitas, hæc, vbi Populus  
iustitia, rerum copia, empæce fruatur, illico aderit. Illico etiam ista  
aderunt, si sapiens, & probus præsit imperator.* De quien mas a  
proposito se pudieran dezir estas palabras, q̄ de nuestra  
Ecija, pues se halla con todas estas excellencias, y la ver-  
dadera sabiduria es el temor, y reverencia d̄ Dios: *initium  
sapientiæ est timor Domini*, titulo honorifico, con que se illuf-  
trò la Capilla de la mayor Vniversidad, y con que aora,  
y en todo tiempo adornó V.S. su dyadema de Empera-  
triz de las ciudades del mundo, y justamente le puede  
llamar así el vniverso todo, que nada le falta para muy  
grande, a quien tiene Gobernador sabio, prudẽte, y bi-  
en intencionado, Republica discreta, y apacible, y pia-  
dosa para con todos, y zelosa del culto divino con ad-  
miracion de todos.

Pues para comprobaciõ de mi verdad prosigue V.S.  
estos dias con tan lustroso Octavario, aviendo con tan-  
ta solemnidad, y aclamacion christiana hecho alarde, y  
Magestuoso festejo a la Soberana Princesa de los cielos

Maria

Maria Santísima del Valle, milagrosa Imagen, Empo-  
 rio, y Asylo propicio de V. S. por las adornadas calles apo-  
 sentandola en la Metropoli Parroquia, y colocando su  
 bellissimo retrato (cô esplendor brillante de luzes, y An-  
 torchas sin numero) é lo eminente de su Altar mayor,  
 servida, y venerada de todas las Parroquias, y Comuni-  
 dades publicando sus grandezas ocho Oradores insig-  
 nes, que con sus discantes superiores, y concertadas ar-  
 monias declamarôn en Panegiricas Oraciones, como de  
 justicia se le debian a esta Reyna, y Señora las Victorias  
 tan impensadas de las Catholicas Armas Españolas, y  
 esto se à hecho con tanto lucimiento, que excede a todo  
 ponderar, porque se dio principio a ello en el dia de la  
 Accension gloriosa, y admirable, quando se ostentâ las  
 glorias del vencimiento de Jesuchristo nuestro Salvador,  
 Ecija predica, y saca a plaza los Triunfos victoriosos de  
 su Soberana Madre Reyna de las Celestiales Hierarqui-  
 as acceptando en sus milagros, que se daba por bien ser-  
 vida de la hospitalidad, que V. S. le à hecho, y de la de-  
 vocion, con que le à aplaudido, pues no quedò estado,  
 ni edad, que no le rindiese parias, y que no le cãtasse la  
 gala a esta Aurora divina, y para gloria de nuestro Señor  
 y goço interior de los, que por su misericordia nacimos  
 en los felizes tiempos de la Ley de gracia, aun hasta los  
 muchachos de la escuela con pueriles canciones, y epi-  
 tetos sinceros ofrecieron sus dones con todo rendimi-  
 ento, y alegria, por quien dijo el Profeta Rey para con-  
 fusion de los Nobeleros, y destruicion de los protervos  
*ex ore infantium, & lactentium perfecisti laudem propter inimicos*  
*tuos, ut destruas inimicum, & ultorem,* para que no tengan es-  
 cusa los que no confessaren estas verdades.

Psa<sup>l</sup>. 8.

O mil vezes feliz Ecija, illustrissima Ciudad, que assi  
 à cumplido V. S. con las obligaciones de su mayor ser,  
 dando tan raros exemplos a todos, que sirven de admi-

Lococit.

racion, pues en medio de los temores de la vida que toda Andalucía tiene, gallardea animoso sus aciertos, dando a entender con tan superiores demostraciones, que solamente se guarda para celebrar el culto divino, y para servir a su Rey, y señor natural con todo lo, que se ha adquirido hasta oy abriendo los Theoros de sus Proprios para el empleo de estas celebridades, enseñando camino, que en todo tiempo será unico V. S. en la manifestacion de su lealtad, obligacion, y respeto magnificientissimo, y así passara de la v. de el Jorifconsulto prosiguiendo las alabanzas para V. S. haciendo el contrapunto, que se merece la grandeza de su animo generoso la superioridad, y soberania con que a todo acude, y a todos agrada *imperandi facultas (ceteris non dissimilis) natura, arte, & exercitatione perficitur. Gubernator ergo ingenio clarus, doctrina, & usu maior conditione mortali amor in apud populares, metum apud hostes, apud utrosque maiestatem adquirit. Hac tutissima extant Regnoris presidia, & Civitatum.* Quien sino Ecija Ciudad, como lo dice el timbre de sus armas illustres: *tu sola sole digna*, pudo adquirir tantas, y tan propias prerrogativas insignes? que de su naturaleza se tiene el acertar en todas sus acciones, que lleva la luz mayor por directorio dellas, como Antorcha vnica para la presidencia del dia, así le llamó el Espiritu Sancto.

Genesis. 1.

El amor, y respeto, con que a V. S. venero, me ofrecieron a la memoria la mucha estimacion, en que debe ser tenido de todos, y la ponderacion, que a la asistencia de la ciudad en el templo de la Compania de Iesus dia de Sant Fulgencio su titular del año de 1610 hizo el R. Padre Francisco de Sotomayor Cifre grandioso de aquellos floridos tiempos en alabanzas de la singularidad de V. S. comparando esta Ciudad a la Imperial Heliopolis de Egipto dedicada al Sol, cuyos Ciudadanos se llevaban la Primacia a todos los del Reyno en ser sollicitos, y providos

vidos en todo lo, que an de hazer, que se les comunicò  
 de la vecindad de la insigne Thèbas tan famosa en el  
 Mundo, y en el modo de administracion en el manexo  
 de las cosas del bié de la Patria, y en el exercicio dellas  
 a todos hacian ventaja. Es superior, Señor, la perfec-  
 cion, con que V. S. procede en todas materias, que pa-  
 rece propiedad inseparable, y Real en su nobleça. Aq̃l  
 sentir de Orador tan grande, y al mio apoya con elegan-  
 cia el Antiquissimo Herodoto en sus obras, y dize, que  
 a ningunos otros habitadores de aquellas dilatadas  
 Provincias de Egipto, se les dio nombre de Heios, pru-  
 dentes, è industriosos en todo lo, que hazen, Sabios,  
 recatados, y discretos en todos sus acontecimientos,  
 sino fue a los Ciudadanos de Heliopolis tan parecidos  
 a V. S. como se à visto, y se verá adelante. La mayor  
 prudencia, y sabiduria, que en estos miseros tiempos a-  
 vemos experimentado, a sido en V. S. el realce de todo  
 bien obrar: pues como Padre solícito del bien publico  
 a hecho providas magnificencias, y provisiones abun-  
 dantes de lo necessario a sus subditos con tanta sobra  
 como se à tenido en esta Ciudad en todo: diganlo esas  
 Plaças, y Alhondiga, que parece, que tocaron a recoger  
 a Ecija todo el trigo, y pan de todo el Reyno, que de  
 sus muchas sobras se favorecieron los còtornos, y mas  
 siendo imitadora del Mapa de España Sevilla, que un  
 mes à, levantò el Estandarte de la Sancta ✠. en exalta-  
 cion de nuestra Sancta Fee contra los perfidos Indios,  
 y siguióle V. S. en arbolando el de su Piedad, y Miricor-  
 dia para alentar a los pusilanimos en el Templo de San-  
 cta Cruz, donde se celebrò el festivo dia. Y assi  
 proseguirè el Elogio con lo primoso de unos discretos  
 versos para satisfacion de los entendidos. Perdonen-  
 me las mas opulentas poblaciones, que como vivo a los  
 Rayos deste Sol, è alcançado, que dixo algunas de las  
 muchas

*Lib. 2.*

muchas grandezas, que tiene nuestra Ciudad ingne.

*Sed mihi vos Maues, & Magni Musa Poetae*

*Parcite: Astigiam puto bonore parem.*

*Nam qui cuncta simul novit, scribitq; docetq;*

*Omnibus æquandam quis neget esse magis?*

Y no es la mayor alabãça desta nobilissima Ciudad fer igual con todas las de Europa, sino que se le debe de de recho todo, quãto lustro se se puede decir dellas, pues en armas, en letras, y en Magistrados lleva oy la authoridad a todas, confimen esto el Principado de Cataluña, las Fronteras de Portugal contra el Rebelde, y aora nuebamente contra los Motines de Nápoles, y sus fautores, la mayor nobleça de Francia aniquilada, y pressa, con que se restauró. aquel Nobilissimo Reyno para su Magestad teniendo tanta parte en esta faccion los hijos de V. S. diganlo las Vniversidades, y Escuelas famosas de Salamanca, Bolonia, y Ossuna con tantos Maestros, doctores, y cathedraticos, todos lo saben; hagan autentico testimonio desta verdad las Reales Chancillerias, y los Consejos Supremos de Castilla, las Iglesias Cathedrales, pues tantos Soles nacidos a los esplendores de V. S. los ilustran, porque siempre està produciendo fruto con Amenidad, y opulencia. O quan esmeradamente debien dixo, de V. S. el discreto, y famoso Tibulo eruditissimo Romano.

*Solis æterna est Phæbo, Iovique iuventas,*

*Nam decet intonsus crinis utrumque Deum.*

Tanta es su fertilidad, que ambas Deidades tienen vn mesmo poderio, ornato, authoridad, y ctydado, y lo que mas es, remedio total del bien publico con sabiduria, y perpetua inclinacion del bien obrar con claridad, y lisura eternizãdo su luz como el Sol. Todo se halla

en

libri. 1.

Eleg. 4.

en V.S. q̄ como Leon valiente hijo del Sol vela, y guarda sus Ciudadanos, y como el sapiētissimo Padre Martin de Roa ya citado dixo comentando el cap. 5. de Iudic, parece habla de las grandezas de V.S. *Id est, redios emittant, quibus alij tum illustrentur, tum etiam incedantur ad verum decus, veram que virtutem.* De esto Señor, àn fervido las demonstraciones, que V.S. a hecho estos dias, dando a entender a todos el amor, y voluntad, con que nos trata, que parece, no se harta de mirarnos, pues a todos nos quiere librar de todo contagio, que es lo que dixo el mesmo Author de Dios nuestro Señor sobre el cap. 17. del Ecclesiastes. *No se harta Dios de mirar los passos, en que andan, vansele los ojos tras ellos.* Esto mesmo a obrado V.S. cō sus subditos con tan providas asistencias en todo genero de remedio, en que semejandose a Dios en sus obras grandes, todos acuden a pedirle favor, que igualmente lo reciben, con que salen de sus afliciones, por lo qual le quadra a V.S. la alabança, que dixo Obidio de su Patria benefactora a sus Ciudadanos.

Lib. 1.  
loc. com.  
c. 14.

Loco cita  
to.

*Hoc tecum commune Deis, quod vtrique rogati  
Supplicibus vestris ferre soletis opem.*

Lib. 2. de  
Ponto. 9.

Hiço bien a sus Ciudadanos, que humildes pedian sus favores, dioselos, y repartiolos cō liberalidad, y todos los recibian como venidos de la mano de Dios, y asì le dio el nombre con justa causa, y debido titulo.

Mi animo, Señor, agradecido a la piedad, y grande amor, con que V.S. se à ostentado aora para tanto bien nuestro, a cogido estas flores prefertativas de cōtagio del fertil campo de la Medicina, para presētarlas de bajo de su protecciō pues oy necessitamos de su mayor cuidado, teniēdolo todos de la miferia, en que se hallá Cadiz, Sanlucar de Barrameda, y sus cōtornos nuestros Vecinos; y que como dueño de mis acciones ampare la

desta pequeña obra: yo holgara, fuera de los meritos, q̄ a V.S. son debidos; mas no es en manos de vno hacer, lo q̄ quiere, si no lo que puede, como lo dijo a todas luces vn discreto con grandissima propiedad, y elegancia en este distico tan admirable a mi proposito, que parece tengo la escusa en la mano con el de mi atrevimiento para con V.S.

*Inveniat, quod quisque velit, non omnibus vnum est.*

*Quod placet, hic spinas colligit, ille rosas.*

A quien suplico admita mi desseo, que en su mayor servicio se exercita siempre cou las debidas obligaciones, que reconozco a V.S. cuya vida, y estado la divina Magestad prospere con summas felicidades, como nos importa a todos, &c. Ecija, y Abril 30 de 1649.

*De V.S. muy aficionado*

*El Doctor Andres Fernandez  
de la Fuente.*

**Aviſos**





A LA NOBILISIMA  
CIVDAD DE ECIJA PALACIO  
DIGNO DEL MAYOR PLANETA.

SONETO.

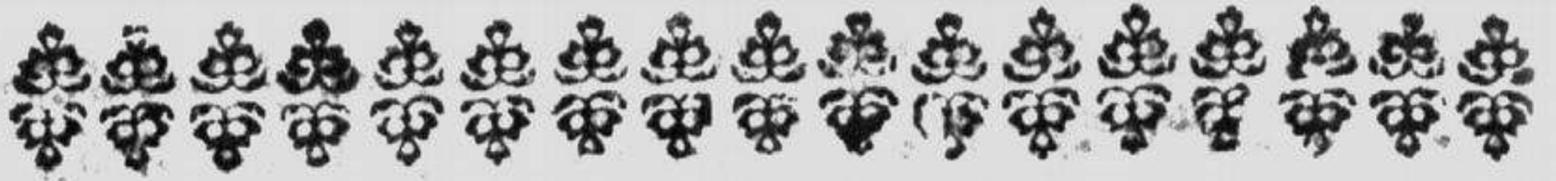
DE LVIS ESTUPIÑAN CEVALLOS.

**P**omposa ostentacion, pompa ostentosa,  
Manifiestas al mundo, prevenida  
De Antidotos celestes, que á mas vida  
Tu diligencia inclinen cuydadosa.

O que devoto zelo, o que piadosa,  
Divino culto exerces, tan lucida,  
Quanto feliz tu aliento, repetida  
Vna, y otra grandeza muestra honrosa.

Ciudad del Sol te aclaman, mas mi aliento  
Ciudad de Dios te llama, pues advierte  
Que tu Voz en el riesgo a Dios exclama.

Asegurate, pues, el vencimiento,  
Que siempre triunfa altivo de la muerte  
Quien busca al Cielo, y a sus puertas llama.



# DEL MISMO

AL AUTOR

SONETO.

**H**ipocrates mejor admire el mundo,  
Pues, si aquel fue en sus tiempos eminente,  
Este es Rio de ciencia, y docta Fuente,  
Cuyo cristal campea sin segundo.

Profundo discurrir, si mas profundo  
Es su ingenio capaz, quanto excelente;  
Pues del Orto flamante al Occidente  
Buena ya su talento mas fecundo.

Docta Fuente, vivid, pues los raudales  
De vuestro Nectar candido, y sereno  
Aciertos muchos muestran inmortales.

Que vuestro discurrir de glorias lleno,  
Aplicando Remedios a los males,  
A Hipocrates excede, y a Galeno.

## AVISOS

# PRESERVATIVOS DE PESTE.



**ENTRE** todas las Ciencias, y artes liberales humanas, con que se adornan las Republicas, y los hombres sabios se ilustran, la Medicina es mas preeminente a todas, mas necesaria, vtil, agradable, y deleytosa; que no solo cura, y sana las enfermedades, mas es, la que conserva la salud a qualquiera, que quisiere regirse, y governarse por ella, y tãbien es la mejor, y mas verdadera Philosophia, porq̃ en todas sus acciones obra con raçon, y è ella como en fundamento solido, y proprio se hace grãdiosa: toda esta doctrina hallè bien explicada en la nueva impresion sobre las obras de Dioscorides, que comentò el Doctor Andres de Laguna, Medico de la Sãctidad de Iulio Tercero Pontifice Romano. En confirmacion de lo qual oygã V. S. vnas palabras admirables del Tris Megistro, y doctissimo Varon Pedro Andres Canon Herrio, que sobre las Obras de Hippocrates hace discurso de los Medicos doctos, y para alabarlos dice, que obran con raçõ, y con ella son diestros en el conocimiento de las enfermedades, que aunque sean dificultosas, y nunca vistas, las curan, y sanan, porque la facultad, que profesan està fundada en raçon: *nam si quæ alia ars est, Medicina sanè omniñ maximè ratione nititur, potissimum experientia stabilita*, que como trata de lo mas, que nos importa, que es conservar la salud, para vivir sin achaques, era fuerça, en ella se hallase todo lo conveniẽte de nuestras mejoras con toda seguridad, verdad, y raçon perentoria, así en este discurso

In Prologo.

Lib. 1. aphorism. 1

Quest. 55.

lib. 1. de  
moribus.

5.  
Aphorif-  
orum. 5.

In praxi.

so è de tratar raçon en todo, lo que escribiere, y probar lo con la mesma, y con authoridad de grâdes Medicos, para que en todo sea verdadera Medicina, de cuyas alabanças hizo Elogio Sant. Basilio Mag. no diciendo, que como nuestro cuerpo està expuesto a enfermar, así padecemos muchos achaques, para remedio de los quales criò Dios la Medicina, y Sant Gregorio como sabio en todo dijo: la Medicina del cuerpo, y de l alma es criada de Dios, porque solo su divina Magestad sana nuestros males. Rasis Medico insigne, y de la Camara del Rey Almançor sobre las Obras de Hippocrates confesó, que toda la medicina es arte de Dios, y por eso se à de estimar en mucho, que es confirmacion de lo, que antes del avia dicho Mesoes, pues siendo venida, y encaminada por Dios, claro està, que tiene la raçon de su parte, de manera, que serà consequencia cierta, è infalible, que excede con grandes quilates a todas las Ciencias humanas sin conocer vasallage a ninguna; solo en lo espiritual ala sagrada Theologia, que en algun modo se asemeja mas a ella, que la sagrada Theologia trata de sanar el alma, y la Medicina de conservar sano el cuerpo.

Dos atenciones tiene Principalissimas la Medicina, la 1. es la precaucion, o prevencion, para no caer en enfermedad. La 2. la curacion despues de caydo en ella, mas desta no se à de tratar por aora, que su tiempo tiene, si fuere menester, y voyme a probar, y a declarar con toda diligencia la primera atencion, que es precaucion, que es mucho mejor, y conforme a toda buana raçõ, hallar prevenido el remedio de la enfermedad, antes de caer en ella, y porque la ocasion deste presente tiempo no pide mas deste motivo, supuesto, que las misericordias de Dios an sido tan grandes para esta Ciudad, que aviêdo tanta falta de pan en los pobres, y haciendolo de diferentes semillas, y aviendo tantas guerras, y otras desdichas

dichas, causas todas propias de contagio, o pronóstico, que lo à de aver, à librado a esta Ciudad de la Peste, que en otras partes à avido, quiza con menores causas: mas en Ecija ni aun rastro della, aunque ay, y à abido en fermedades malignas.

Para dar buen principio a mi discurso, y seguir en todo los passos de V. S. serà neccessario dar gracias a nuestro Señor por los beneficios, que cada dia recebimos de su liberalidad, y franqueza, y porque como es materia Medica la, que escribo, ay en ella, quien enseña esta doctrina, y sea el primero Galeno, que admirandose mucho de la sabiduria, que Dios mostrò en la composicion de los movimientos de las piernas, dice, que cõpone hymno, y alabança verdadera al Criador de todo, porque en su divina Magestad se halla la piedad, y misericordia infinita: y Avicena le siguiò, quando començò a escrebir su libro, donde por proemio del dice, Lo primero, que hago, es dar gracias a Dios, como la grandeza, de quien es, y la multitud de sus beneficios lo merece, cuyas misericordias sò mayores, que las de los Prophetas todos. Y aquel gran Medico Gentil Fulginato comentador de Avicena, dice, que para principiar bien la obra, que tiene entre manos, es sancto, y bueno llevar a Dios por delante, y por guia invocando su divino, y glorioso favor, para que sea compañero en todas nuestras acciones, y teniendole propicio, tengamos tambien quien nos encamine, y nos de Reglas de bien obrar, que es todo conforme a la ley, que professamos los Catholicos.

Pues yo con tal directorio començarè mi discurso, q̄ sea para honra, y gloria de Dios nuestro Señor, y de su Sanctissima Madre, y Señora nuestra, diciendo a' go de lo mucho, q̄ merece la Medicina, y para mayor claridad, è inteligencia desto a todos, los que leyeren este papel, y que sepan la excellencia de la facultad Medica, pues

*Lib. 3. de  
vsupart.  
cap. 10.*

*Lib. 1. ca-  
nonis.*

*Lib. finiti  
on. Medi.*

*Loco cit.*

*Lib. 2. de  
rectoparsi.  
vs. in pro  
mio.*

*Lib de ar  
te.*

con ella nos preservaremos deste contagio, trayrè la de-  
finicion, que della hace Galeno: La Medicina es el Ar-  
te discreta, que gobierna a los sanos cõ buena comida,  
y bebida, y todos las demas cosas no naturales en debi-  
da proporcion, y procura curar los enfermos, esta para  
el buen suceso, que se desea, a menester obrero tal, que  
la realce, y exerça con debida atencion, y nadie la pue-  
de tener sino es el Medico docto, sabio, y prudente, que  
obra con raçon aplicando el remedio a tiempo, doctri-  
na es esta del gran Doctor Mercado, que dice, que la a-  
plicacion de los medicamentos necesita de prudente, y  
Medico, y sabio artifice, y aprèdiola de Hipocrates, dõ  
de afirma, que el medicamèto, que se aplicó, y hizo pro-  
becho; fue, porque lo guiò, quien bien lo sabia, y el que  
hizo daño; fue, porque lo ordenò mal, y fuera de ocatiõ,  
el que lo recetò. Y asi Galeno da renombre de excellen-  
tissimo Medico al que cumple cõ estos preceptos, quã-  
do cura, y trata del bien, y Regalo de los, que le pidè cõ-  
sejo con discreta, y ajustada razon, por lo qual se alça a  
mayores con meritos de heroyca nuestra facultad de o-  
brar, hacer, y procurar, que se hallen prevenidas todas  
las cosas con raçon, que llevando esta por guia, es impo-  
sible erraren su ejecucion.

Excelentemente a este proposito el insigne Lauren-  
cio Iouberto Cathedratico de prima en la Vniversidad  
de Mompeller, y Medico de la Casa Real de Francia en  
su declamacion a la sentencia de Platõ, y adagio comũ,  
que dice, que *la buena criança vence a la naturaleza* declara  
mas mi verdad diciendo, aquella es la verdadera Medi-  
cina, que cou medido modo de vida, y en raçon hecho  
y buena quenta, y atencion en la comida procura la tẽ-  
plança mejor, y igual, y moderada, que es el principal inf-  
trumèto del alma, y despues de adquirida la regala, y he-  
cha amiga, y propria la guarda, la ampara, y la conserva,  
porque

*De cad. 1  
Parad. 10  
in fine.*

porque el estado de la salud es el que avemos menester todos. Por lo qual Hippocrates hablò sentenciosa, y curiosamente, la salud es la perla preciosa de la naturaleza humana, que gozandola los hombres, todo està cumplido, y todo esta alegre, y esta se alcança con mucha facilidad por la buena Medicina a tiempo, y con raçon dada, y aviendo prevenido antes los daños, que de hacerlo al contrario, pueden suceder, en que muy de ordinario caen los, que reparan poco en la raçon de su bien estar, o los, que son valientes vsando de temeridades, y excessos a sus biendas obrados.

*lib. de salub. diet.*

Vastantemente da Galeno las reglas para los discretos, que como en lo natural ello fue tanto, se preciò de vnico en su officio, y hace el exordio alabando la sabiduria, y providencia del summo Criador, y en ello anda tã diffuso, que no pierde ocasion, adonde à de tratar de la providencia de las cosas necessarias, y prevencion para lo futuro, y asi en muchos lugares de sus obras, que fueron tantas, como se sabe, dice belleças de la providencia, o precaucion, como de cosa tan importante a la salud, y doade mas bien se esmerò, fue en los libros de sus mayores estudios, adonde con verdad puedo decir se excedio a si mesmo con admiracion de todos los, que pueden tener voto de su ciencia, donde afirma, que el medico sabio, y prudente à de prevenir los remedios al daño, q puede suceder a los enfermos, a la manera, que el buen Piloto en el mar se arma para la tempestad futura, y a la manera, que el buen Gobernador previene la paz, y quietud, y todo lo que mas conviene en su Republica, para que no se originen vandos, y controversias ètre los Ciudadanos, a quienes està gobernando, dixo esto mas a nuestro modo Laurencio Iouberto, donde definiendo la providencia en lo por venir dice vna cosa admirable, y digna de tenerse muy en memoria exemplar de evidẽ

*lib. 15. de rsu prrt. cap. 1.*

*l. de morb vulg. cõ. 16. lib. de ae. aquis, & locis. c. 6.*

*l. 1. progn. cap. 1. 2. 3.*

te sabiduria para gobernadores , y alabança perpetua para las christianas Republicas, pues como tan superiores en sus ciudadanos se les atribuye a Deydad el saber portarse en el bien comun con zelo, y affecto de verdaderos Padres, y dice, la providencia , o precaucion es el poder infinito del divino entendimiento, con el qual todas las cosas se dirigen, y hacen bien, se conservã en pureça total, y se administran en rectitud sabia, y discreta, para estar prevenidos al daño, y esta virtud como tan eficaz, y grandiosa es obra de la primera causa , y de alli nace: y asi la alcançará el, que mas sagaz, y discreto fuere, y que antes contemplan, y previniere toda la buena administracion, y templança, con que se haga poderoso, para los fracasos, que pueden venir impenfadamente, y el que puede ser tan artificioso, que se prevenga, y no dexé passar atomo de reparo, que no advierta , mil vezes dicho se verá, y todos le aclamaran por vnico portento de admiracion.

Oy, Señor, V.S. à cumplido exactamēte con todos estos reparos, y à tomado la mano diestra de Dios para el buen acierto, de lo que se teme, previniendose con tanto cuydado, y armandose con todo lo menesterofo para la defensa deste contagio con tan prevenidas diligencias, que con el ayuda de nuestro Señor, avemos de salir libres desta fiera cruel enemiga del humano linage.

Todos los authores sin contrariarse, le dan a la enfermedad, que llaman Peste, este nombre de cruel, y enemiga nuestra , porque de sus efectos toma su denominacion: comun, y corriēte es el adagio de los Philosofos, que la principalidad , y accion en los agentes naturales se toma, se nombra, y especifica de la mayor , de la mas principal, y de la mas noble parte: explicome con vn exemplo, que todos entiendan , llamase vna cosa negra, o blanca, o de otro color, que tēga, porque en ella no se  
halla

halla otra cosa mas patente, y cierta, que ser de tal color a la vista de todos, quantos le ven, que no se puedan enganar. La Peste se llama cruel, porq̄ mata la mayor parte de los pobres enfermos, a quien coge en sus garras, extremadissima nente lo significò en ella el famoso Laercio Ciliciano Diogenes en sus obras: *In ipsos se va medētes erumpit clades: Objunt que authoribus Artes.* y con mucha raçon, que aun no perdona a los animosos, y q̄ con affecto de piedad se exponē atropellando dificultades al peligro de curar los apestados por muybiē preparados, que vayan para resistir su contagio. Parece, q̄ todo se cierra, y todo se yerra en la ocasion de Peste que como es tan cruel, y desforada, en poco se acierta, que es tanta su fiereza, que a nadie perdona. doctissima mente como tan gran Medico lo dijo Geronimo Mercurial, la naturaleza de la Peste es matar la mayor parte de los enfermos, que inficiona, y no rendirse ella, ni ceder de de su costumbre, ni mejorarse la salud dellos, aunque se les apliquē los mayores remedios, que la facultad tiene, viene con evidēcia a ser la causa la superioridad de su cruel Pernicie, e incompatibilidad enemiga con los vivientes, que como no podemos pasar sin goçar de la causa comun, que es el ayre, y mas quando està apestado, así comprehende a muchos, que estan mal humorados, y mata los mas dellos con crueldad, y sin reparo.

*In vit. philosophor.*

*lib. de Pestilē. c. 20.*

Mucho antes avia el citado author dicho, y fundado esta grande verdad del ayre, como de causa comun declarandola con dos enthimemas sacadas de la doctrina del grande Hippocrates, y afirma, que en ella es demonstracion mathematica. La Peste es enfermedad comunissima, porque en vn mismo tiempo aflige muchas Regiones, y Provincias. Luego de fuerça es, que su causa sea comunissima, que corra sin impedimento, ande, e inficione a las tales Provincias, y Regiones; mire V.S. la  
illacion

*cap. 5.*

*lib. de nat. hum. t. 4.*

illacion evidente, no ay otra causa comunissima sino es el ayre, porque ni se puede encerrar, que todo lo passa, ni nosotros todos, ni cada vno de por si le podemos evitar, como està probado, es comun a todos, que con nuestra volũtad, o sin ella avemos de respirar, y expirar ayre; luego la Peste enfermedad comunissima necesariamente à de venir del ayre, que en todo corresponde a su effecto, como causa total del; porque la Peste de cierto todo lo destruye, que es vn vapor enemigo del Coraçon congelado en el ayre, por lo qual se dixo, que en los tiempos miserables de Peste à de huir vn hombre todo lo mas presto, que pudiere, y apartarse muy lejos de la parte sospechosa, y volver tarde, esto es despues de acabado, y consumido el contagio.

*Citat.*

*lib. 1 prog  
cõm. 4.*

*lib. de Pest  
re. cap. 1.*

Mas esto se à de entender con sus circunstancias, que no negò Hippocrates, que la Peste no pudiesse venir de otras causas, como es comun consentimiento de todos los anthores, si bien todos confieffan llevados deste argumento de Hippocrates, que la que es Peste verdadera siempre viene del ayre, así lo pone Mercurial por cosa cierta, e infalible, y esto se à de entender de tejas abajo pues es mas cierto, y evidente, que la Peste, como es castigo, viene muchas vezes por la voluntad de Dios, y como a primera causa se le à de atribuir, y despues de su divina Magestad a las causas inferiores cõmunissimas, cuenta Gal. que muchos tubieron por cierto, que las enfermedades las embia Dios, y nosotros como catholicos lo podemos así confieffar, de jo muchos exemplos de las divinas letras, que lo testifican claramente, que como tan ciertos cada dia nos lo explican, para que nos enmendemos, y obremos bien.

Excelentemente a lo Medico lo comprehendiò, y a lo fabio lo declarò Iouberto, que dice, que la Peste no es otra cosa, que vn vapor engendrado en el ayre, que  
total

totalmente, y eōtrariã a los espiritus vitales del coraçõ, y queriendo explicar con mas claridad la Effencia desta enfermedad, dice, que es vn veneno pestilencial impresso en el ayre elevado; o causado de la jũta, o mezcla de vapores podridos, o de aspecto infeliz de Planetas para la destruicion de los viviētes, que cõ crueldad malefica inficiona el ayre con tanta desdicha nuestra.

Fundase esta dificultad (que por serlo tan grande, este author dice de la effencia deste achaque estas diffiniciones) en aquel famoso texto de Hippocrates, que dice, que atiendã los Medicos lo divino, que tienen las enfermedades, y de ninguna otra se puede decir este predicado, sino es de la Peste, que como se causa ordinariamente del ayre inficionado cõ qualidad malefica, a ninguna otra le compete esta palabra *Divino*, sino es a el por muchas raçones, La primera por ser cosa de tejas arriba como se suele decir, embiada la enfermedad por la mano de Dios por castigo de culpas humanas, como sucedió en tiempo de David, y Amos Profetas. La segunda, por que depende la Peste de qualidad oculta, y secreta accion, que llamamos los Philosophos de superior orden, q̄ los hōbres no alcãçamos, sino es à *posteriori*, q̄ es lo mesmo, q̄ decir despues de sucedido el daño, y así vsamos en su curaciõ de medicamētos alexifarmacos, q̄ son remedios de virtud oculta, que obran à *tota substantia*, que llama la Medicina, abstrayendose de las causas, y qualidades naturales manifiestas, y sirvẽ como Anthidoto cõtra la qualidad venenosa, y malefica del ayre. La tercera raçon, y mas eficaz es, que siendo calidad impressa en el ayre, como cosa celestial, o del cielo, o porque el ayre se llamasse cielo (como dice Valles) que es cosa superior, y admirable: no se puede explicar con otro nombre mas proprio, así lo llamò el Doctor Christoval de Vega declarando esta palabra *divino*, dice, que es todo aquello, que

*l. 1. prolog  
tex. 4.*

*Lib. 2. reg  
cap. 24.*

*Cap. 3.*

*citat.*

*in isto loco*

es digno de admiraci6n, y que no se puede sanar sino es por milagro, y auxilio eficaz de la divina mano, que lo quita de todo punto como a sucedido en Murcia estos dias, con la superabundancia del Aceyte milagroso, q se vi6 en la lampara de la Capilla del entierro de los Duques de Maqueda, que est6 en la Iglesia de Santo Domingo, que ley carta de Religioso fidedigno conuentual en el, que rebof6 de manera la dicha lampara, que se cogieron seiscientas libras de aceyte, con que vbo y asfate para vntar a todos los heridos de peste, que ent6ces vbo, y sanaron al punto, y qued6 la Ciudad, y toda su comarca libre deste contagio. Y es tanta la dificultad deste achaque en desarraygarlo de nosotros, quando nos inficiona, que dice Valles, que es menester, que el Medico est6 en perpetua oracion pidiendo el auxilio divino, y que haga, que el enfermo est6 siempre bien dispuesto, y como christiano convertido a Dios, para que si ay algo de *divino* en la enfermedad, que padece, no se estorve la fuerza del medicamento, ni impida su operacion, para que no sane de su enfermedad, que ay mucha duda en conocer, si el achaq tal, que tiene, vino por voluntad de Dios, o de otras causas superiores, que no se nos revelan a los hombres.

*citat.*

*loco cita.  
in com.*

*citat.*

Todos los authores andan varios en la explicacion desta palabra *divino*. Galeno refiriendo algunas opiniones, y refutando las, viene a decir, que la palabra *divino* de Hippocrates, es el temperamento del ayre, o las conrelaciones del. El Doctor Valles otro Galeno Espa6ol dice, que todo lo que la Medicina tiene, que importe para el conocimiento de las cosas della, conviene, que el Medico las sepa, y llamas divinas, o dignas de admiracion, asi a las, que pueden venir de la mano de Dios, o de los astros, o las de otras causas ocultas, y esto es, lo q Hippocrates quiso decir, y refuta c6 gallardia todas las  
demas

demas opiniones, que pueden contradecir esta su verdad solida.

Mas porque esta sentencia quede con toda authoridad comprobada trayè la de aquel gran Medico Hieronimo Mercurial Cathedratico de Prima de Padoa, que dice, que esta palabra *divino* contiene todo, lo que en el ayre puede hacer impresion, y es comùn sentir de todos, que el cielo de la misma suerte, que è los cuerpos humanos influye calidades secretas, asi de la misma manera puede imprimirlas en el ayre con esta mala calidad malefica, y oculta, y muchas otras vezes saludable, como lo experimentamos cada dia, y como no nos podemos librar del ayre, que en todo tiempo, y ocasion nos cerca por todas partes, asi estamos sujetos al mal, y al bien, q̄ nos puede causar, y aun en nosotros claramente lo vemos, que por explicarme mejor pondrè vna curiosidad trayda de Angelo Policiano, que traslado en este latinoverso:

*l. de Pesti  
lent. c. 8.*

*l. 7. Epist.*

*Oculum inspire ignem, fallas que veneno.*

Y explicólo mas bien el otro Griego, llamando divino al amor, a el Dios Cupido vèdados los ojos, fingio, que traya en su aljaba arco, y flechas, y è la mano vna hacha encendida, con que heria, y abrasaba en amor los corazones de sus apasionados, y hiçoles este distico:

*Ecce puer Veneris fert eversam que Pharetram,  
Et fractos arcus, & sine luce facem.*

Que por ser tan alcafo estos versos los è puesto aqui en su latin para todos los curiosos, como los dice su Author me mo: mas como vbo muchos, que dijeron, que la passion del amor era cosa divina, y como lo de sordena do en el es enfermedad, algunos authores afirmaron, q̄ Hippocrates abia è este lugar dicho la palabra *divino* por el amor: sirva esta digresion de algo de saynete para di-

vertir el animo de los vasallos de Cupido (si alguno discreto vbiere entre ellos) para disculparse, quando se pusiere a leer este papel.

En esta enfermedad de Peste es tanto el cuydado, y prevencion, que el Medico debe tener, como lo dicen sus efectos, que por nuestros pecados experimētamos, que no à de quedar nada atras, que no se remedie, y pōga en execucion, y asi Hippocrates en este Prognostico lo dice todo encomendando al Medico el recato, y providencia, con que debe andar en tal ocasion, por que en las enfermedades ay, no se que divino, ay, no se que secreto de superior Hierarchia de calidades ocultas, en q̄ se debe andar con prevenidas diligencias, que el ayre como causa comunissima obra en todos de manera, que nadie puede escapar de su pestifero contagio, quando por desgracia nuestra se inficiona, ocasion en que V.S. a andado tan recatado, y tan bien prevenido, que no à dejado cosa sin prevencion grande, y sin darle su debido reparo, como Padre, y dueño desta Republica suya.

*l. 1. de res  
so nesed.  
vsm. 14.*

*lib. 1. fen.  
3. doct 5.*

La accion de prevenirse vno en el estado de la salud alaba mucho el Doctor Luis de Mercado, y dice, que es gran discrecion antes, que venga qualquiera enfermedad, hallarse tan en si, y tan bastantemēte prevenido, q̄ no le acometa, ni le dañe, que en esta parte consiste lo cierto: y caydo en la enfermedad se experimenta lo dudoso; dixo muy bien esto Avicena, que quando el ayre està corrupto, es mucho mejor apartarse del, y estar en casa recogidos en sotanos, cuebas frescas, o casas, que tienen las paredes altas por todas partes, no les maltrate con malefica qualidad el ayre, y confirmalo con vna razon fuerte, porque muchas vezes viene a ser el ayre principio de corrupcion por las cosas, que se le juntan en la mission de lo, que la tierra cria, y corriendo por to

das

das partes con este contagio, es causa del total mal por la imposibilidad, que consigo trae, y tiene su conocimiento de no ser manifesto a los hombres por su oculta qualidad, y no poderse impedir su concurso, para que no inficione los viviêtes, conque queda vastantemente provado, que las mas vezes el ayre es causa deste pestilencial achaque.

Los mas de los authores Medicos, q̄ hasta aora è visto, quando tratá de la diffinicion, y essencia de la Peste, como tengo explicado, afirman, que su conocimiento *à posteriori* es matar a los mas de los enfermos, que hierre, mas el doctissimo Eustachio Rudio, dice, que basta para ser Peste verdadera, que un hombre solo é la Ciudad se halle inficionado della, conque le acompañen los accidentes malignos, que suele traer consigo, y que no importa, que comprehenda a muchos actual, y realmente, sino que en este solo se pueda verificar muy bien la essencia deste contagio, aunque no suceda, lo que muchos hombres doctos entendieron, diciendo, que aquella era Peste verdadera, quando en vna, o muchas partes, o regiones mate la mayor parte de los hombres, que ordena su contagio, sino que vastantemente se prueba ser asi: conque alguna vez pueda suceder, y pone el exemplo, quando ay alguna grande, y fierissima Peste destruidora de las Republicas, y en este sentido se á de entender Galeno (donde lo afirma doctrinalmête) y no de otra suerte.

Acópañá esta opinión el Doctor Antonio Póce de Sãcra Cruz Prothomedico general de los Reynos Cathedratico de Prima de Valladolid, y Medico de Camara de nuestro gran Manarcha, Abbad de Cobarrubias, en disputa particular defiende, que para que la Peste se cõstituya en ser de tal, no es necessario, que comprehenda a muchos, y mate los mas, sino q̄ basta, que en un sujeto solo se hallen todos los accidentes de contagio Pestilencial,

*l. 3. c. 30.  
de feb. pest*

*li. 3. epid.  
com. 3. cõ.  
20.*

*l. de Peste  
cap. 4.*

cial, y mil otras de granidad venenosa, para que realmente se diga, que es verdadera Peste, como lo testifica por cosa muy clara, y evidente, y prueba con eficacia su verdad con razones admirablemente traydas, experimentadas, y vistas de todos los ciudadanos de Valladolid, y de sus contornos el año de 1599. adonde entóces vivia, y refiere, que llamandole, que fuese a visitar vn enfermo forastero, dice, que le vio señales tan pestíferas, y malas, que conoció desde luego, y tubo por cierto, que era Peste verdadera la, que se vió en aquel enfermo, que murió en breuísimo y agravado de fieros accidentes, lo qual aú que en el efecto se vió, ser así la verdad, los demas Medicos de la Ciudad no se conformaron en ella, y aunque se juntaron a la consulta delante del Corregidor, no pudo persuadirles a lo cierto, átes lo que se sacó della, fue poco recato en la guarda, de lo que mas convenia, y así dice este gravissimo author, que se destruyeron barrios enteros, y la Ciudad tá populosa estubo a pique de perderse, que a no ser el Corregidor tan diligente, fuera el estrago mayor, y el suceso mas lametable, por llevar la contraria los demas Medicos tan doctos, como el refiere, que es muy perniciosa la tema en nuestra Facultad en semejante ocasion, y aun en todas.

Suppuesta la relacion por verdadera nos da a entender este gran Medico, que es bueno el recato, y guarda aun de pensar, que ay peste en partes, y en Provincias, que sean muy apartadas, y distantes de nosotros, porque de los vapores venenosos dellas se puede contaminar el ayre, y miseriblemente inficionarnos, sin saber por donde nos vino el mal, ni como esta fiera nos acometiò, por lo qual es muy digno de alabança todo lo, que V. S. a hecho con asistencia de tan discretos Gobernadores. felicidad grande de nuestra Republica, y dicha superior, y sobre natural, que nos vino de la mano poderosa de  
Dios

Dios; pues el Primero, y Principal Remedio para librar  
 nuestra Ciudad de este contagio, es lo que con tanto atuer  
 darse à hecho, acudiendo alla Fuente de la Divina Mife  
 ricordia, que nos saque de tan gran peligro. Y en lo na  
 tural à obrado V. S. seguido de la doctrina del grande A  
 vicena, en el lugar citado, donde cõ raçones fuertes nos  
 aconseja la guarda, y recato en comun, y en particular è  
 las Republicas, y estas. *Estos son los principios de la obra*  
 Esta enfermedad, Señor, tiene dos partes de donde  
 originarse, o de ambas juntas, o de cada una de por si,  
 una del ayre infectado de arriba, y por voluntad de Dios,  
 y asi es conveniente la atencion a su divina Magestad,  
 porque sino es viniendonos de su prodigamano el biẽ,  
 es imposible, que salgamos libres del venenoso ayre,  
 que de tejas arriba se inficionò, que solo su divino amor  
 es valtate a sacarnos en paz desta fiera. Doctrina es esta  
 comun de todos los autores Clasicos, que en sus luga  
 res quedan citados, para que con mas justo titulo se le  
 den a V. S. inmenfos agradecimientos, que assi previno  
 con madurez de discurso catholico tan en el principio  
 la divina justicia, aclamandola, y cõfessandola por tal,  
 para que aplacada dejandose rogar, y servir, resultase  
 muy de veras, y muy de contado de su infinita piedad  
 nuestro amparo infalible, y nuestra defenfa total. Y de  
 esta merced: y favor a los hombres trata la sagrada Theo  
 logia, y las divinas, y sagradas Escrituras nos enseñã  
 a los Catholicos, que avemos de principiar assi para  
 nuestro buen successo.

La segunda parte desta causa de contagio se le pega  
 al ayre de la mision, y asistencia en las cosas de la tier  
 ra, que della le viene todo lo malo, y pestifero, que des  
 ta compañia le resulta, en lo qual debe V. S. como tan  
 esmerado andubo en lo primero, en lo segundo a de an  
 dar primoroso, y vigilantissimo sin perdonar trabajo  
 alguno,

alguno que la Ciudad de dentro, y fuera sea limpia de toda inmundicia, que pueda causar malos olores, de los quales el ayre es comunissima causa para estos efectos se inficione, de donde nos venga nuestra total perdicion: mandando, No ayá en las calles cosas podridas, como son cie nos, y lodós corrompidos de tenidos e valsas de aguas, que salē de las casas por los caños, no aviēdo de salir por ellos mas de las aguas limpias, quando llueve, ni que ayá pterros, ni gaitos muertos, ni otros animales lejos, ni sabandijas, de los quales se levantan vapores putridos, y de mal olor, para remedio de lo qual, las calles se an de varrer, y regar todos los dias con mucho cuydado desde los principios del mes de Mayo: y que desta prevenciō no se exceptue persona, que como biē comun publico, serà facil obligar a todos, lo hagan comenzando por los mayores, que tienen criados, que lo pueden hazer para exemplo de los demas vecinos, que ninguu cuerpo de animal grande muerto quede sobre la tierra en los muradales, las calles desde los fines de Abril hasta los de Septiembre, quedando de noche varridas, y regadas, como dicho es, a las mañanas antes, que el Sol salga, se rocien con vinagre aguado, para que levātandose con el Sol vapores algunos se recreen los animos de los ciudadanos cō el regalo de la frescura, y limpieza, y no les pueda ofender el calor, y mal polvo, que de lo contrario sucediera.

No se permita, que los Pobres mendigos anden en quadrillas, sino que donde les vbiēren de dar limosna, les vayan haciendo esa caridad de despacharlos, como fueren llegando, y que se la vayan a comer a sus casas, o prosigan su camino a otra parte, que les hagan biē, porque en las calles no se hagan jūtas dellos, lo qual es causa, que como de gente malvestida, y peor mantenida e la parte, donde se hubieren de detener a comer la limosna

na de la immundicia, que dejaren hecha, se levantaràn vapores de mala calidad, que encerrados entre las paredes de las calles inficionará el ayre de la Ciudad, de dō de se comunicará el daño a los, que por ellas andubierē y se tenga mucha quenta, que las casas de los tales Pobres esten siempre limpias de todo asco, y de mal asseo, y por lo menos esten barridas, y regadas.

Estádo pues las calles limpias, y cuydadas, como è dicho, y con anticipada preparacion faltas de toda immundicia, como es fuerça, que les Ciudadanos anden por ellas, para comunicarse vnos con otros con seguridad, ferà muy conveniente prevenciō hazer en ellas fuegos de cosas, y yervas odoríferas, para q̄ cō ellos se corrigiese la venenosidad del ayre, que està corrupto, o se quiere corrōper, son muy a proposito los, q̄ se hacē de Romero, Alhucema, Cipreses, Hayas, Pinos, Laurel, Sarmientos, Nebro, Létisco, Tea, y muchos Tomillos, Terebinto, Pastas de Rosa, y Açahar, y que étre ellos no se quemén Box, Nogal, Higueras, Saucos, ni otros semejâtes, que quemados echan mal olor, de donde se originará el contagio pestilente, y otros males deste genero.

En las plaças, o lugares publicos, donde se vendē frutas, y verdura, de legumbres, de cada dia, se ordene, que aya mucha limpieça, y todo el mal hojo, que se haze de las yervas, con que vienen cubiertas las frutas, y las hojas, que se caen de marchitas de lar verduras, como està pisadas, y rebueltas vna, y otra vez de los, que vienen a comprar, salē de toda esta mistura junta, y con ompida malos olores, y vapores corruptos, que son causa de los pecha de Peste, y de otras enfermedades: para remedio vnico destes daños ferà conveniente, que todos los vendedores lleven vasijas, en que recoger todas estas immundicias, y que tengan obligacion so graves penas de sacarlâs fuera de la Ciudad a los muradales mas distantes

y en las mismas partes del mercado se levanten fuegos de yervas olorosas, y ramas tales, que los dichos vendedores traygan todos los dias, para que con la serenidad de la noche, y fi escura de su temple, todo lo malo se cõfuma, y rectifique el ayre, para q̃ el dia siguiente se puedan hacer provisiones nuevas sin sospecha de mal olor, y haziendose esto todos los dias, no quedará rastro, ni disposicion para el contagio, que se puede temer.

En las callejas, que se hacen rincones, o las que son escufadas, y que por ellas se comunican las calles principales, no se consienta, que echen immundicias, como se suele hazer ordinariamẽte, de retal de todos officios, y de lo que sacan de las casas, y de todo genero de immundicia, principalmente en el tiempo de la cria de la seda todos los vecinos mas cercanos, y como de su poco cuydado se origina la poca limpieza de las tales Callejas, será muy conforme a raçon, darles a ellos el cargo de guardar, y defender, que nadie se atreba a hazer inmundicia publica con estos excesos, y para que de veras temã los agressores dellos, convendrá, que corra por cuenta de la honrada vecindad la custodia en todo, y por vltimo remedio barrearras, aunque aya postigos, y puertas segundas de casas principales, que el bien comũ, de dõde todos participan daño, o próbecho, en todo tiempo se à de anteponer al particular de cada vno, y mas en pago de su poco recato.

Tambien es muy necessario, que se traygã a todas las calles, y plaças de la Ciudad voyadas de mucho ganado de todas edades, para que duerman de noche en las dichas partes en quadrillas, o juntas todas, y lo que de si despiden, sirva de anthidoto para purificar, y rectificar el ayre, y con su aliento, y olor del estiércol causado de las yervas olorosas, que el dia antes han pacido, resultẽ vapores varios, con los quales toda la venenosidad del  
ayre

ayre se destruya, y pierda la fuerça toda, y quede libre la gente en todo lo, que se pueda.

No es de menor cuydado el atender, que cerca de la Ciudad no ayà enriadores para lino, y para cañamo: porque las aguas allí revalsadas producē malos olores, y levantanse dellas vapores semejantes, y poderosos a inficionar el ayre, y a los anhelitos de los, que passan junto a ellas, y a los vecinos mas cercanos de los arrabales de la Ciudad, en que ordinariamente ay muchas casas, y viviendas de choças de diferētes ramas, y muy pobres, y los que viven en ellas de no buen ropaje, ni asseo en sus personas, ni en sus aposentos, con que la mala calidad del ayre, que en la Ciudad entra, facilmente imprima su veneno, y con mayor presteça inficione, si ay viento Austral, que es de medio dia, que su naturaleza, y essencia consiste en calor, y humedad, que son los dos principios de la destruycion de todos los viviētes, como seminarios de todo cōtagio, y como la cōmunicacion de los tales vecinos es forçosa con los de mas de adētro, de vnos en otros se extiēde continuamente, y viene a ser de grandissimo pejuizio a todos.

Las Mugeressospechosas, y que viven de sus malas costumbres con mucho cuydado se soliciten, y busquē, para apartarlas de su mal vivir, porque destas juntas, y conversaciones immundas, e illicitos entretenimiētos se originan dos cosas perjudiciales en las Republicas Christianas aumento, y propagacion de causas grandes de Peste, y de otras asquerosas enfermedades, que fuera de quitar las offensas tantas contra Dios nuestro Señor, fue acertadissima resolucion de gobierno discretamente sancto, y politico, quitar las Casas publicas, de donde dimanaban insultos graves de hombres de vida ayrada, y enfermedades innumerables cōtagiosas, y pestilentes en la juventud guiada por su mal discurso, de q̄

abia mucho, que curar con grande gasto de los Hospitales, y se le habia las camas de las enfermerias de muchos enfermos desta gente perdida, y maleante asi de hombres, como de mugeres tales, como yo vi en mis primeros años de la practica de mi Facultad en el de Sant Sebastian desta Ciudad, y aora por la misericordia de Dios se experimenta lo cõtrario, y mas si los Gobernadores, y Padres de las Repub. obrá con toda vigilãcia por lo de Dios principalmente, y por la obligacion de su officio, q̄ deben tener de exacto gobierno suyo en reprimir estos dos vicios tan insolentes, y poco advertidos.

Procurese con todo cuydado, como este año se à hecho, que aya abundancia de Pan en la Republica, y de todos los buenos mantenimientos, para que de mas, de que los vecinos no tengan falta dellos, los pobres hallẽ, quien bien les haga, que aviendo trigo, cevada, y escaña bastante, se escusa de hacer pan de malas semillas, el trigo sea de buen olor, que aunque sea del de la mar, no teniendo humedad, ni olor malo, es muy buen mantenimiento, y que con la abundancia del abarata el de la tierra, y todos comen barato, que es vna muy buena ceteria, como sucedio el año de 1605, y para mayor seguridad del serà a proposito labarlo con salmuera muy templada, y luego enjugarlo al sol, y çarandarlo: no se consienta en tiempos tales vender trigo, ni otra semilla de filos, sino fuere en las partes, dõde ay costumbre dellos, y en estas se observe lo, q̄ se à dicho del trigo de la mar, no se consienta moler en las Açeñas, ni tahonas, ni molinos semillas otras, que trigo, cevada, escaña, maiz, y garbanços, y algunas habas, que son todas estas semillas a proposito, para que mezcladas vnas cõ otras, y otras de por si se haga pan muy saçonado, y seguro, y en esto se ponga muy grãde cuydado, porque vna de las mayores causas de la Peste es la hãbre, y falta de trigo, y cevada,  
porque

porque de no averlos, se sustentan de pan con millura de malas semillas, conque vienē muchos a enfermar de muerte, como yo è visto en muchos hombres trabajadores, que les à sucedido, así en los hospitales, como en casas particulares, que trabajando en esos campos comieron pan de alpistel, y alverjones, y como la pobreza era tanta, passaban con el tal pan, hasta que destruida naturaleza, no pudieron resistir al veneno, que se les engendraba en lugar de sangre, y miserablemente perecieron, querellandose, de quien les sustentaba para morirse.

La Cebada es muy buena para el tiempo del Estio hecha farro, y guisado con leche de Almendras, o con caldo de la olla, o con leche de simientes frias: y si fuere hecho Frangollo, o Azemite, es bueno para alexijas por las mañanas con vn poco de Açucar, y sino fuere tiempo sospechoso de contagio, se podran hazer estos tres platos con leche de Cabras, y aunque sea sospechoso el tiempo, se pueden comer, sino se sirvê en la mesma mesa con otros platos de mantenimientos incompatibles, q̄ abajo digo, salvo con huevos, hormiguillo de cabeza, hechos con açucar, Almidon, y otros, que sean deste genero, que no son dañosos. Y si la Cevada se hiciere harina, podra servir en plato muy sazonado hechas Zahinas della, y que no se hagan con Levadura sino con sabor de vinagre, o çumo de Limon, o Cidra.

El Arroz es muy buen mantenimiento, guisado con caldo de la olla, o con leche de Almendras, y hecho harina es tá buena, y sustacial como la del trigo, y así se puede mezclar cō ella para hazer pan floreado, y de mucho regalo, y para en tiempo sin sospecha de cōtagio se pueden hazer con leche de Cabras, y açucar muy sazonados Molletes, y otros regalos.

Las Carnes sean buenas, y recientes de Vaca, y Carnero, Oveja, y Chibos. No se consienta vender carnes

mortecinas, sino fuere hechas salones, y con mucha Sal, que sin esta preparacion feren mal guisadas, como sustento de gente pobre, y trabajada, y firviente, y resultaran gravissimos daños a la Ciudad, y porque de ordinario se trae al rastro, y se echa en el peso mucho ganado bacuno muy viejo, y cansado, y junto con esto es carne de mal mantenimiento, por faltalles ya el calor natural, se procure, que los tales Bueyes, ni Vacas no se maten en los meses de la sospecha de contagio, sino que, quando se ayan de matar, sea en los meses de Diziembre, y Enero, que con el calor mucho interior, que tenemos entoces, se podrá rectificar, el que les falta a las tales carnes, o se preparen hechos salo, o lo mejor es, que no se vendan ni el Rastro, ni Carnicerias publicas.

Todo genero de Aves, como sean caseras, de Campiña, o Monte, son sanas, como si dixefemos Gallinas, Pollos, Capones, Perdizes, Pabos, Fayfanes, Pichones, Tortolas, Tordos, Codornizes, y Merulas, y las demas. Las Aves de agua son malas, como Patos, Anades, y otras, que viven, y se sustentan en las aguas. Los Lechones recién nacidos, Corderos de leche, y Puercos cevados en casa son muy sospechosos: mas si fueren salados de quatro, o seis dias, y adobados con Oregano, y de parte magra, son buenos solo en el Hibierno, y para sazonar las ollas, y se comen con Mostaza: en el Estio no son buenos, y principalmente la carne gorda: mas si fueren los de montaña, es toda ocasion, y tiempo son bonissimos. La carne del Iavali es menos dañosa por su sequedad, como lo es la de la Liebre Conejo, y Cabrito, que son faciles de digerir, y todo esto guisado con mucha especia, y cosas aromaticas. El Carnero (como es dicho) es bueno en todo tiempo, si sajado bien, y de antenoche se echa en agua salobre, Ternera, y Nobillas cerreras, y gordas, mas ni su gordura, ni las cañas son buenas, anse de comer con su salsa hecha con cosas

cosas acedas como Limon, Agraz, Vinagre, y Naranja, Todo lo que es, Afaduras, Menudos, ni Meolladas no sō buenos para el Verano, mas en Hibierno guisados con Ajos, Cebollas, y vinagre son menos dañosos.

Los Pescados, que en estos tiempos sospechosos se pueden comer sin riesgo alguno, son todos los, que tubieren sal, siquiera dende los Puertos, y que no vengan dañados, como suelen muchas vezes venir, la Diputaciō los mire con mucho cuydado antes, que vayan al pesso. El pescado fresco, como Pezes, Anguillas, Sabalos, y Bogas del Rio, es muy dañoso por su humedad, que es disposicion para mas presto corromperse, si bien Galeno alabò mucho las Truchas, y los que se criã en aguas muy frias, y en Rios muy arrebatados, y pedregosos, mas al fin no son buenos, y si se vbieren de comer algunos, serà a medio dia guisados con mucho condimento de Vinagre, Limon, Vino, y Salvia, y otras especies aromaticas, porque asi no son tan nocivos, y sobre ellos por postres se comeran Nuezes, o se mojaràn en salsa hecha de ellas, que dixo vn curioso, que las Nuezes son Athriaca contra los Pezes, porque todos los Pescados frescos aumentan las flemas en el estomago, peligroso alimento para tiempo de contagio, mas el pescado salado corrige los humores crudos en el muy bien, y asi es mas apropiado para todos.

La Leche cozida con Açucar, o Miel, y Yerva buena, y Mastuerço es de lindo mantenimieto, y esta à de ser de Cabras (que la demas no es para este tiempo de calor) y no se à de juntar con otros mājares, salvo con huevos, porque no sufre otra compañía, que es de facil digestiō y desta manera adereçada con pâ tostado en sopa, o sola por las mañanas, y caliente es muy buena para los sanos, de quien vamos hablando: mas en los enfermos, y achadosos teniendo dolor de cabeza, calétura, o camaras

ras de colera, es malísima, y muy perjudicial, porque este genero dispuesta es meramente alimento solo, mas si se azera con guijas caldeadas, o se cueze con la tercia parte de agua meneandola a lento fuego hasta, que la dicha agua se consume, y luego echarle Açucar, se les puede dar sin riesgo en ayunas en todo tiempo, que desta fuerte es mero medicamento solo, y de passo alimenta la sustancia del cuerpo perdida.

El Queso en estos tiempos sospechosos es muy malo, mas si alguno se vbiere de comer, no a de ser muy aniejo, ni muy fresco, ni muy salado, d̄ ocho dias hecho, y poco, y tierno, y para sobre comidas de carne, mas no hazer comida sola del, como suele la gente trabajadora.

Los huebos an de ser de Gallina, q̄ los de otras aves no son buenos, en tiempo de calor sean frescos, porque los aniejos son malos, comeran se pasados por agua blãdos, o assados, o deshechos en caldo cō agrio de limõ, o de agraz, los duros, o fritos son malos

Las Frutas verdes son dañosísimas, y mas si es cosecha de Mançanas, y por madurar, como en est Ciudad suele aver esas plaças llenas, que al gusto de lo agrio se comiençan a gastar en tanta abũdancia, que en buenos temporales suelen ser causa de peligrosas éfermedades por ser fruta dispuesta a corromperse con mucha facilidad, son malas las Cereças, Albarquques, Priscos, y las Vbas moscateles por su dulçura, y delicadeza, de la mesma suerte son malos los Melones, Cohombros, y Pepinos, Ciruelas dulces, y otras semejantes, que hinchẽ de maleza el estomago, y las venas de humedades, que con facilidad se corrompen, y asi se deben huyr, como alma ciga de veneno, y si alguna fruta se à de comer, como el verano pide frescura, y frutas, con que se continue, y seguridad para comerse, s̄ buenas Guindas, Ciruelas Damascenas, Gatos, Endrinas, y otras echandoles mucha  
nieve

nieve por cima, o Moras de Moral al principio de comer.

Son buenas para la dicha ora Granadas agrias, Limones grandes, Toronjas, Naranjas agrias, que de mas de ser seguras, son vtilissimas, y regaladas, y contrarias en todo a las pestiferas fiebres, y a su maligna putrefacci6n, y firven contra la crueza contagiosa de la Peste. Son de la mesma calidad para los postres de comidas los Membrillos, Peras, Peros, y tambien las Cidras, y los Duraznos priscos, y maduros echados en vino vn ora antes de comerlos, y para los colericos son buenos al principio.

Los Higos frescos son muy buenos para el principio, y mayormente si estanya pasados, para postres, y los mejores los blancos. Las Vbas desfleadas vna poco, o colgadas s6n buenas, y si son frescas echãdoles mucha nieve, o agua del poço, q las corrija.

Los Esparragos al principio de las comidas son muy buenos, si se les vacia la primera agua, en que se cozier6n sin echarles sal, despues condimentados con toda especia, Yervabuena, y Mejorana, y Cebolla se pueden seguramente comer, mas no al postre de otras comidas por su irritacion, mas el dia, que se comieren, no a de aver en la mesa Leche, ni Queso, ni otro genero de lacticinios.

Las Habas, Lantejas, y Garbanços todos son flatuosos, y asi engendran muchas ventosidades en la region natural, para comerse, se les a de vaciar el agua primera, y despues saçonarlas con mucha especia aromatica, y s6n para en medio de las comidas, y las Lentejas se an de saçonar, quitandoles la corteza, mas ninguna de las legũbres es buena para de ordinario, que aũque tiene cada vna su virtud buena, tienen otras de daño, a quien con continuacion las come, empero guisadas con vinagre, y harina de cevada es sabroso plato, y de muy buen mantenimiento, comiendose tal vez.

Todo genero de Yervas tiene su conque, mas como

el tiempo de calor es el Coló de la frescura, busca lo, que bien le agrada, son buenas las Lechugas, Escarolas, Calabaças, y Chicorias, y las mejores de todas son las Borrajas, que consigo traen el antídoto, mas las yerbas, q fueren frias se pueden téplar el invierno con Yerbabuena, y Mejorana, y Cebollas, con que queda corregida su calidad humeda exuperante, y ultimamente se entienda, que las yerbas todas no son sanas, y mas si sō varias, como las comidas, que en la variacion dellas està el daño, que muchas vezes la diversidad de manjares es destruycion de la salud: por lo qual fue muy discreta la respuesta, que le dio al Rey Don Fernando el Catholico vn Moro muy viejo, enjuto, y sano estando sobre Granada, que que sustéto era el suyo, que a tã viejo avia llegado, y tanta salud tenia? Respondio el moro, Señor, en lo q comienço acabo de comer, dando a entender, que solo vn manjar comia, que es muy dañosa la variaciō de manjares de calidades diferentes, que como cada vno à menester diferente condimento, y el calor natural es vno, no puede a todos con vna mesma igualdad cozer, y distribuir en el grado, que cada vno à menester, y así es lo mejor darle al estomago, lo q puede mejor, y mas presto digerir, para que resulte de su buen cocimiento, y digestion nuestra salud, y prolongacion de vida, y así son a proposito en vna comida tres viandas vn principio, y luego lo de substancia, y luego el postre applicado de la Doctrina dicha, lo proprio de cada tiempo.

Los Ajos, y Cebollas son buenas en toda ocasiō pues con ellas corregimos los demas alimentos, que avemos de comer; comidas con Pan, y Sal son provechosas para consumir las flemas del estomago, con que no beba mucha agua tras ellas, algũ vino aguado, si, y no de otra manera, y escusar el beberlo puro, y de ordinario, es sanctissima cosa. Y para que la naturaleza nuestra se recree, y  
se

se cõforte el calor natural, à de ser a las horas de comer, y cenar, que lo demas es vicio, y assi està cerca de tener el daño, y hazerlo á, al que fuere licencioso.

El vino no à de ser aniejo, a lo mas que se puede extender, es vn año, y no à de ser puro, mitad de agua, y a sus comidas solamente. El agua se beba coçida con vna raiz de Escorzionera, o echar en ella la yerva, que llamã lengua de Buey, y esto à de ser en el Estio, y en el Inbierno con anis, o raja de canela, o Zarça, o China, quãto parezca, que es coçida, y con ella aguar el vino, y estas advertencias de aguas coçidas son para todos' que lo puedẽ hazer, y son en los tiẽpos sospechosos de cõtãgio, q̃ en los demas, en q̃ no ay este temor, q̃ oy padezemos, se acomoden las aguas, q̃ naturalmẽte corrẽ, y cada vno acostũbra beber, y lo mesmo se entiẽda del vino.

Todo esto se hallará latamente tratado en las obras de Galeno, que por evitar prolijidad, no se ponen aqui sus palabras, hallarãlas, quien las quisiere ver, que por curiosas son dignas de leerse de todo hombre docto. Y lo demas a nuestro modo se hallará en el Doctor Laguna en sus capitulos particulares sobre Dioscorides.

lib. de ali-  
facul.  
lib. de. bõ,  
& mal. ju.

lib, 2,

Con mucho cuydado se atienda en los Passajeros, q̃ los testimonios vengau muy authenticos, firmados de la Justicia, y del Escrivano del Regimiento del Lugar con relacion jurada del mesmo del dia, q̃ partieron para esta Ciudad, y de asistencia, y de que el Lugar està sano de todo achaque conragioso. Y mirese la ropa, que trajeren, y si la traen en pieça, y en cargas, no solo à de traer testimonio, que la sacò del tal Lugar sano, sino q̃ à estado en el por mas de ocho meses, y de donde la comprò, expecificando las pieças, y de todo lo assi referido à de dar feè el dicho Escrivano, y en el testimonio venga puesto el sello de las armas de la tal Ciudad, o Lugar biẽ distincto, y señalado, para q̃ cõste bien de todo,

y esto se entienda de los, que vienen de las Ciudades, y Lugares de nuestra Andaluzia, que todos son conocidos: mas siendo de los Puertos de Castilla la nueva, y vieja, Galicia, Aragon, Navarra, Vizcaya, Valécia, y Cataluña, vengan los testimonios authorizados, como se à dicho, y certificacion en ellos de los Escrivanos, o Notarios del mesmo Lugar, que certifiquen, que el tal Escrivano mayor del Cabildo, o Concejo usa, y exerçe el dicho oficio, y como a tal se le puede dar feè, y entero credito de lo, que alli se refiere: y juntamente traygan testimonio en el primero, que sacaron, de donde partieron, de las Ciudades, Lugares, o Villas, por donde àn hecho sus jornadas hasta nuestra insigne, leal, y muy noble Ciudad, para que en todo aya seguridad.

Y porque no quede nada, que advertir, será conveniente, que los Mesones, y casas de trato para passajeros, que están fuera de las barreras estén cõ la custodia, y guarda necessaria, advirtiendoles a los, que las tienen, que no den possada para dormir, ni comer a ningun forastero, que llegare, sin tener expresse mandato, y orde del Cavallero Regidor, o Jurado, y Cavallero, q̃ aquel dia estuvieren de guarda en las puertas, y para esto se señalen personas de feè, y credito, que den estas noticias, para que mediante esta prevenciõ, sea nuestra Ciudad superior en todo acõtecimiẽto, y las Casas, y Mesones dichos quedẽ libres de toda sospecha de cõtagio.

Las cosas grandes, y mayores de toda excepcion piden ingenios superiores para su buen acierto, dize San Geronimo, que con tal authoridad bien puedo dar mi consejo: pues a lo Medico, y de razon incumbe a mi oficio por lo futuro señalar modo, como mas bien se acierte en la guarda, y preservaciõ del cõtagio, q̃ se nos puede entrar por la Ciudad, sino se ponen todos los requisitos forçosos para alcãçar glorioso fin en esta empresa, donde

donde va no menos que la vida: todo esto è dicho para confirmacion de la sentencia del gran D. de la Iglesia citado: No puede surtir effeçto una cosa grãde, sino la executa el, q̄ con superioridad puede, explico mas claro mi discurso, y digo, que aunque V.S. en su Illustre Cabildo junto determinará con todo buẽ acietto la direcció en el cumplimieto de las Cédulas de su Magestad, como en ellas se ordena, para que esta Ciudad se guarde con todo cuydado de lugares apestados, no en todo puede ser vniforme a todas las Ciudades, y como la nuestra está en medio de las mayores de Europa, está tã bien expuesta a mayor peligro; para remedio del qual à de executar V.S. como superior el orden siguiente.

Esta Ciudad à de tener quatro Puertas comunes, y vn Postigo, las mayores son la del Matadero, y la Puente, como entradas de caminos Reales, de las dos àn de ser guardas superiores en cada vna dos, vn Cavallero Regidor, o Jurado, y vn Cavallero de la Ciudad, que cada veinte y quatro horas guarden las tales Puertas con asistencia continua en ellas con vn Escrivano del numero, o Real por su turno, para que examinen los Testimonios de los, que vienen de fuera, y para mayor claridad, y seguridad el señor Corregidor, o Governador tengan en su Escritorio Nomina señalados vn Cavallero Regidor, o Jurado, y vn Cavallero de la Ciudad, y Escrivano por sus dias, dende las dos de la tarde, hasta otras del dia siguiente, porque de estàr impressa la Nomina, q̄ lo sepan todos, tiene grandes inconvenientes, y demas de lo dicho à de aver en estas dos puertas quatro guardas de la gente ordinaria señalados por los padrones de las Parrochias a cargo del Escrivano de Cabildo, dos de los quales àn de estàr junto a los Mesones de afuera, para que avisen de lo, que huviere de nuevo, y dos, que asistan en la Puerta, que tomen los Testimonios de los

criminales, y los traygã a registrar, y aprobar a las guardas Superiores, y a el Eſcrivano, que aſiſten aquel dia.

Las otras dos Puertas àn de ſer las del Valle, y S. Benito, que ſon las de la Campiña, y por ellas àn de entrar ſolamente los, que ſalen a ſus heredades, y los que trabajan en ellas, que àn de ſalir de la Ciudad de fuerça, y no forasteros, que ſe juntan allà fuera, y ſe les darà al ſalir Testimonio con las armas de la Ciudad del dia, y de la gēte, q̄ llevã para ſus labores por numero: Eſtas Puertas àn de eſtãr a cargo de la Iluſtre Clerecia, y de mas nobleça de la Ciudad, y vn Oficial de Plaça, q̄ lea los Testimonios, q̄ les dierõ al ſalir, haziẽdo cõputo de lo, q̄ ſe àn detenido, y cõtando las perſonas, q̄ entrã, ſi es el numero igual a las q̄ llevarõ: A de aver mas dos guardas del gremio de los vezinos, ſeñalados por ſu Turno, y aſi miſmo à de aver Nomina cõ el miſmo recato, ſeñalados vn Sacerdote, y vn Hijodalgo, y vn Oficial de Plaça: q̄ ſe elija vna Caſa cerca de cada Puerta de la Ciudad, q̄ eſtẽ biẽ bãrrida, y regada primero cõ agua, y luego con vinagre, dõde eſtẽ hecho el Tribunal de los, q̄ guardã, y para eſta Guardia no ſe eſcuſe perſona alguna, de qualquiera calidad, q̄ ſea, ſino fuere por enfermedad, q̄ no pueda hazer preſencia, en q̄ todos por igual orden, como quien ſe ocupa en el bien comun, aſiſtiã con mucho guſto: pues a todos importa tanto la ſalud, y la vida.

El Poſtigo à de ſer en los Molinos de la Puerta Palma, por ſer tan neceſſario el deſpacho del ordinario ſuſtento de la Ciudad, en eſta àn de aſiſtir por ſu Turno dos perſonas honradas noticioſas de lo, que por alli ſe deſpacha cada dia en las Açeñas, y Tenerias, ſin que ſe puedan ver Testimonios de forasteros, y ni por vna, ni por otras Puertas àn de ſalir mugeres, ſino fuere con ſus familias, y en cada Puerta à de aver vn Miniſtro de Juſticia, el qual ſea muy confidente, y que no ſe haga  
amigo

amigo cō los del varrio: para que si necesario fuere, acuda a los excesos, que pueden suceder, dando cuenta de ellos al Señor Corregidor, para correccion de los, que cometieren delicto digno de castigo, y para dar exemplo con el a los de mas, que fueren atrevidos con demasia. Y esto deste Postigo se a de entender en caso, que se baren en las callejas de los Tejares, que salen a la Calle mayor de Santa Ines, que estando estas abiertas, no se necesita de postigo, y así no abrá menester guardarlo.

Conviene tambien, que fuera de las Ciudades, y Lugares, que notoriamente estan apestados, se tenga noticia cierta de otros, donde vbiere sospecha desta enfermedad, y a las vnas, y a las otras, como esten tres, o quatro dietas, se embien personas de fee, y credito, que procuren científicamente saber en ellas la verdad de todo lo que pasa en comun, y en particular, y para esta Legacia se señalen tres, que en su genero sean de los preeminentes de la Ciudad, como vn Regidor nombrado por V.S. vn Medico de satisfaccion, pues los ay en Ecija tales, y vn Escribano de los del numero, que averiguen lo, que ordinariamente estos dias antecedentes, y presentes à sucedido en ellas, que deba ser digno de advertencia, y concerniete a su legacia: y para su mejor ejecucion se llevará vna copia, e instruccion de apunramientos, q vendrá autorizados de la justicia, y escribano del Cabildo de las partes, donde se fuere a hacer el informe, que desta fiera enemiga nuestra, no ay diligencia por grande que sea, que no se juzgue por muy ajustada, muy discreta, y conveniente a sí a la Ley de Dios, como a la recta, y buena urbanidad de los hombres, para vivir cō salud: y para saberse, lo que mas importa, y todos puedan tener entera memoria en ello, pondré al fin destes avisos vn tanto de la dicha copia, que an de llevar en su comision, y servirá de saber lo, que an de hazer a la buelta an

21  
antes, que quieran entrar en nuestra Ciudad, que claro está, que si en las partes, de donde vienē, hallaron algo de sospecha de Peste, fuerza es, que se pueda presumir, vendra cō precisa necesidad, de detenerse algunos dias fuera, hasta, que tengā la debida preparacion, que aviendose de guardar de los tales lugares de alli adelante, es cierto, corre la mesma raçon en ellos.

No solo a de aver guardas, que acompañen las Puertas, y sus redores, y cerca de la Ciudad, sino que V. S. a de hazer eleccion de dos, o tres personas Principales, q̄ por sus turnos anden a Caballo con sus criados cada vno dos, y tres leguas dentro de los terminos inquiriendo, y sabiendo, quales son, y de donde vienen los pasajeros, que a la Ciudad an de hazer jornada, o a medio dia, o a la noche, y que pongan grande temor a los, que así no se registraren, y si fueren de hacia las partes sospechosas de contagio, los hagan volver dēde el lugar, que los encontraron, que a la Ciudad no lleguen, y requieran a todos los caseros de Cortijos, Molinos, Viñas, y Huertas, que en sus Caserías no recojan a nadie de noche, ni de dia, ni ropa, ni madera, y otra ninguna alhaja, que venga de fuera parte con pasajeros, así forasteros, como de la Ciudad de qualquiera suerte, que sean, y fíndar noticia dello a los Señorsos, y a los Diputados de la salud, que acaso pueden ser vnos, y si quebrantaren este aviso, que V. S. les haga castigar con grande rigor, por ser cosa de grandísimo inconveniente, que por interese de quatro Reales, recojā personas sospechosas así de contagio, como de costumbres, y tratando cō ellos vengā los caseros, o su gente a la ciudad por lo, que an menester, y comuniquē con sus vecinos, y como les es facil la entrada en ella, trayga pegado consigo el contagio, e infección a los, que aqui nos hallamos.

Por lo qual conviene, que los dichos Caseros, o su gē

re traygan razon muy cierta, de que no se an comunicado con nadie, de quien se deba guardar, y si algunos de los Señorios vinieren a sus heredades huyendo de las partes sospechosas, no se confienta, que a ellas lleguen por el inconveniente dicho, y a los dichos caseros se les notifique, que luego, que sepan, que vienē sus Dueños, den noticia a la Diputaciō de la salud, para que en caso tan grave pongan el remedio, que conviene.

Aya mucho cuydado en requerir, y mirar las Alcantarillas de las Varreras, y mas las, que tienen capacidad de poder entrar por ellas alguna persona, aũque sea pequeña, asi de los pasajeros, como de los vecinos, y principalmente las de las partes mas escufadas, no se atreba alguno a romperlas algo mas, y entrar por ellas alguna Ropa: para remedio de lo qual, y porq̄ ay muchas, y grãdes, convendra, que se tapen cō estacas de madera muy fuerte, y de tal modo puestas, que el agua de las avenidas, pueda salir libremente; o se tapen de Albañeria, y por si acaso vbiere algun aguacero grande, y repentino, esté a cargo de dos, o tres vecinos inmediatos, que en sintiendo tempestad, las destapen, y cuydē dellas, y apremiarles con todo rigor a ello, no aya ocasion de que suceda alguna desdicha, y la Diputacion ordene, que cerca de las dichas Alcantarillas aya mucha limpieza, para que el agua no haga valsa, sino que salga con corriente presta, y la limpieza a de correr por cuenta de los vecinos de aguas vertientes. La Ronda de la Ciudad ande en estas partes con mucha vigilancia, que en estos tiempos calamitosos los cudiciosos no hazē el deber, en quãto al recato, que son como los, que ven el Toro brabo ē la Plaça, y con todo se atreben a hazerle cocos, lo mesmo sucede en los sepultureros, que suelen despojar los difuntos, y hurtar de las casas de los, que se mueren en tiempo de Peste, muchas alhajas, que despues son semi-

narios de contagió pestilente, y no escarmientan.

Y porque muchas vezes suele suceder, que se muere algunos pobres en este sospechoso tiempo, y no tienen, con que enterrarse en publico, acuden sus Deudos a los Sacristanes asi de las Parroquias, como de los Conventos, y en lugar de buena obra encubren (enteriandolos a escusas) la enfermedad, que padeció el diffunto, y puede ser aya muerto de alguna de sospecha, y asi cõviene, que la Diputacion de la salud haga recaudo a los Beneficiados, y a los Prelados de las Religiones, que átes de consentir el sepultar los dichos diffuntos, se informẽ, de que enfermedad murieron, no sea esto ocasion, que por encubrir el entierro, participẽ el contagio del achaque, y del poco recato se origine la destruiciõ de nuestra Republica, y se altere la quietud, en que vivimos.

La cosa mas importante, que V. S. a de obrar para el bien de la Ciudad en lo espiritual, y temporal, y de grandissima charidad para con los Proximos fieles es, q̃ se desembarace la Carcel de tanto entretenido de mal ropaje, porque del mal olor, que sale por las Rejas, causado de la mucha immundicia, que en ella se hace, puede causar maligna, y pestilente qualidad en el ayre ambiente, y como es calle de ordinario comercio para todos los de la Ciudad, y andan con el temor de lo, que assuena, con mucha facilidad tendremos dentro de casa ocasion de contagiõ mas poderosa, que la de los mantenimientos no buenos. La Diputacion solicite con la Justicia, que los pressos se despachẽ luego con todos sus requisitos, segun se hallare conveniencia de piedad, y lo que mas es, se procure, que dentro aya mucha limpieza, porque los cuerpos de mal pasar en todo lo necessario s̃o como vna sentina, que es bastãte para, que inficionẽ los vnos a los otros, por lo qual los Diputados de la salud an de poner todo su cuydado, en que esta obra tan agradable

a Dios

a Dios se haga con toda presteza, y satisfacion a toda la Ciudad, como obta, que consigo trae el merito.

Porque los Gobernadores, y Magistrados entre sus mayores obligaciones de preservar sus Republicas de todo contagio tienē vna superior de tres advertencias necessarissimas, que se an de remediar, y corregir, quanto antes pudieren, en lo que las fuerças humanas lo permitierē, que en todo sō inevitables, el Ayre es la primera, que se a de purificar, la segunda impedir el cōtagio, la tercera corregir la mala disposicion de los cuerpos, q̄ en esta, y en la segunda pueden mucho la traça, y la prevencion regidas de animos valerosos, e intrepidosal temor, mas la primera, si el ayre está cōtaminado parte de arriba, y por voluntad de Dios, parte de lo, que se le puede comunicar de la tierra, de su mano poderosa puede venir el total remedio, y en ambas a andado V. S. providissimo, acudiendo a Dios nuestro Señor, con limpieza de christiana piedad, y ordenado el asseo de las calles, y partes publicas, principalmente la plaça, que de noche fuele inundarse de immundicia, y la Carcel, que no son las dos menores causas de la alteració del ayre de nuestra Ciudad, como la experiencia lo dize.

La segunda es acudir al incōveniēte del contagio, este se remedia con la exacta guarda de las Puertas, Varra s, y Alcantarillas, y recato, y revista de los testimonios de los passageros, y de la Ropa, y de todas las cosas, que rubieren pelo, y otras alhajas, y que anden, y que velen las guardas de a caballo por los redores, y terminos de la Ciudad, no dejando, que por ellos pase persona, que viniere de parte, o Ciudad sospechosa, porque pueden encontrarse con los Vecinos, que forçosamente salen a sus Heredades, y valla para destruicion vn seminario de estos forasteros. La tercera para la buena disposicion de los cuerpos se a cumplido con la abundancia de pan, y

de los de mas mantenimientos tan providamente hecha, y tan a proposito del tiempo, en q̄ nos hallamos.

Para remedio vnico de todo lo, que aqui se a dicho, son los poderosos tres muy convenientes contrarios, q̄ totalmente destruyen el ayre contagiado. El contagio, que los atrevidos pueden causar: la mala disposicion para enfermar: el primero es el oro, el segundo el fuego, el tercero el castigo. El primero se cumple con no perdonar gasto, que importe, asi en lo espiritual, haciendo procesiones sumptuosas, descubriendo el Sanctissimo Sacramento en sus Sagrarios con gasto de Cera, y Musica, En lo temporal socorriendo necesidades, haciendo limpiar todas las inmundicias, que los Vecinos no pueden por la miseria de los tiempos, socorriendo sus necesidades con el Posito, y propios de V.S. para que no teman ni aullen los Pobres por e las calles, ni se caygan muertos de hambre. Lo segundo, quemar, y abrafar toda la ropa, que se hallare, y supiere, que es contagiosa, que se cogiere descaminada asi fuera de la Ciudad, y en sus terminos, como dentro della. El tercero, que en los, que cometieren delicto deste genero, no tenga remisiõ su castigo, mirandoles por sus almas, para que otros teman, y no cometã trayciones semejantes, contravinjẽdo a las ordenes de las Cedula Reales, y a los Ordenamientos de V.S. en su Cabildo junto, que el que no teme a la justicia, no teme a Dios, y asi por vno, y por otro debe ser castigado severissimamẽte, y pues no estima su vida, no se le haze mucho agravio e darle el castigo riguroso, por que a su atrebimiento no se iguala pena ninguna, sino es la del Talion, porque el daño, que puede suceder del es irremediable.

Permitase, y aun se procure con todas instancias, que por las calles, y Plaças de noche, y de madrugada, y a otras horas commodas, y escusadas de comercio se hagan

gan farras, vayles, y musicas con todos instrumentos sonoros cantando honestamente, y con regocijos, y alegrías, sin hazer cosa escándalosa paraq̄ cō este ruydo suave, y decente los entendimientos se diviertan, y los corazones afligidos se desahoguen, viendo con el contento, que se anda en estos festejos con tanto bié, y alegría de los Vecinos, con lo qual pierdã el miedo de todo pũto, y se persuadan, de que la Ciudad no tiene contagio alguno, ni enfermedad pestilente.

Para que todo esto se haga con la debida prevencion que tiempo tan cuydadoso requiere, a de hacer V.S. en su acordado Cabildo eleccion de quatro Caballeros Regidores briosos, que se nombren Diputados de la salud a imitacion de las Republicas soberanas de Italia con plena potestad decisiva en compañia de la Justicia para la execucion de todo lo conveniente, que se a de hazer, y juntarse todos los dias en estrados con la authoridad, que V.S. suele en la expedicion de las Rentas Reales, dō de todos los menesterosos de remedio acudã por su cōsuelo, a quien como a Padre generoso nuestro pidan el alivio de sus penas, que cō tal ayuda de costa todos los vecinos no temeran, y por lo menos sabremos, tenemos ya, quien vele de proposito para librarnos de mal, y con charidad nos guarde, que es obra propria de Dios, como dixo Sant Pablo, que es la mesma charidad, y quien la tiene, tiene a Dios, y siempre esta con el, y esta Deputacion se avia de hazer cada año en el Cabildo, que V.S. celebra de eleccion de officios, pues es tan importante a todos: con que cierro mi discurso, con lo que se comẽçó, que es la excellencia de estar prevenidos, para no caer en enfermedades, y mas quando son tales, en que todos los Authores nos aconsejan, nos prevengamos para alcançar la Victoria de tan grande enemigo.

DE LA PRESERVACION  
DE CADA VNO EN  
SV CASA, Y FVERA DELLA.



PARA librarnos de enfermedad tã deforada, no solo es necessario lo dicho è comun, sino que nos avemos de armar en lo particular, con todas las prevençiones cõvenientes para el bien estar de cada vno, y no poner nuestra vida è opiniones, para esto es muy a proposito saber, q̃ cosas sean las, que nos conviene prevenir, para estar seguros, que cõ dificultad no pueda acometer este achaque, y vamos discuriendo por ellas, en que hallaremos todo, lo que deseamos de biẽ.

Sea pues el principio de mi discurso el doctissimo Alexãdro Massaria, q̃ a lo catholico, y a lo Medico acertadissimamente nos lo aconseja, conque cada vno puede estar prevenido para todo lo que puede suceder, goçando de la perfecta sabiduria, y tenerla muy en la memoria, que declarãdome mas, es mirar por el alma, que dice este Author, que la razon mas segura, y mas cierta conque a los hombres se les viene a casa el remedio unico contra la Peste, hallò ser el arrepentimiento de nuestros pecados, y despues hazer mucha oracion, exercitarse mucho en devociones varias, y con entereza de buena vida supplicar a nuestro Señor, a quien tan ofendido tenemos, que por su Misericordia nos ampare, y libre de tan fiero achaque, de donde saco yovna maxima, y es sacada del Angelico Doctor Sancto Thomas, que así como los pecados, y offensas hechas a Dios matan el alma, porque son enfermedades suyas, así la Peste, y todas las enfer

*Prac. c. de  
Piste. fol  
32.*

*1.2. q. 82.  
artic. 1.2.*

enfermedades mortales matá el cuerpo, porque son pecados suyos; esta consideracion es el primero Castillo, y Valuarte fuerte, en que nos avemos de defender deste enemigo traydor, que como consejo practicado, y enseñado de tan esmerado Author, puede cada vno vsarlo, y aprobecharse del en medio de tanto temor, con esperanza cierta, que tendran buen logro sus ajustados, y sabios deseos.

Lo mesmo aconseja el doctissimo Mercurial, que dice, que luego sin dilacion acudamos a Dios, q̄ es la Fuente de toda misericordia, porque solo su Divina Magestad es el todo poderoso, para atajar, y refrenar con su divino saber la fiereza deste mal, y quietar, y rectificar el ayre. Cõfirma este parecer el Doctõr Cofrey las Medico de Iaen, que a de andar (dice este author) cada vno limpio en el alma, y en el cuerpo, linda disposiciõ para agradar a Dios, para que nos defienda de enemigo tã cruel.

Cumplida pues como Catholicos la obligacion de acudir a Dios cada vno en este conflicto, como a Padre de misericordias, y Dios de todo cõsuelo, que nos libra, favorece, y regocija en todas nuestras tribulaciones, dixo el divino Pablo, se sigue como necessaria consecuencia mirar por nosotros, y atender, a lo que nos importa, que es la salud corporal, para lo qual se a de advertir, q̄ tenemos a Hippocrates vn gran cõsejero de nuestro biẽ, (aun en tiempos saludables, quanto mas en este de tanto riesgo) que nos amonesta, andemos prevenidos, en morigerar nuestra vida, procurando la salud, tratãdo de vsar de los preceptos del Arte, para no caer en enfermedad, consejo proprio destes miseros tiempos para los fanos, que tan temerosos viven de no ser comprehẽdidos en este cõtagio, y pestifero veneno, es admirable la Doctrina de Galeno en este cõmentario, donde cuenta por extenso muchos casos, que de suyo son desesperados, y

*lib. 6. de  
Pestil. ca.  
20.*

*3 part. de  
peste. c. 8.*

*lib. 6. 1. 3. p. b.  
47.*

con

*citat.*

con la prevenciõ los sanò, y así es bueno sangrarse, y purgarse, para que la sobra de los malos humores, que pecã en cantidad, y calidad, se corrija a lo primero con sangria, a lo segundo con purga, como lo hizo Galeno en la Muger, que tenia vn zaratan, y la otra enferma inficionada de mucha lepra: y por el configuiente a las de mas enfermas; que aviendolas sangrado, y purgado, las preservò de achaques tan incurables, y penosos por solo averles hecho las evacuaciones vniversales en la Primavera: y pues estamos toda via en ella, cõvendrà, q̃ cada vno se comiençe a prevenir (por lo que se teme) sangrãdose, y purgãdose conforme la necesidad, y complexiõ del sujeto disponiendose primero con buenos, y saludables mantenimientos, para que la Medicina preservativa de contagio obre con razon, lo que debe, así en el colerico, y sanguino, como en los dos restantes, que son el Flematico, y Melancolico.

En quanto a las comidas, y lo necessario a las seis cosas no naturales vastantemente està dicho en lo antecedente, de donde cada vno tomarà lo, que fuere menester, para sustentar su persona con razon,, y methodo de discreto, y cõ toda distinción tomãdo el colerico de lo q̃ fuere humedo, el sanguino tẽplado, el flematico caliẽte, y seco, el melancolico caliente, y humedo, comunicãdolo tãbiẽ a toda su casa domestica, q̃ si tiene criados è las heredades de cãpo, quãdo no puedẽ ser los mesmos mantenimientos, podrà ser de los mas a proposito de los referidos, y cõveniẽtes a la salud, porq̃ de la comunicacion de vnos con otros no se pegue alguna mala calidad del sospechoso veneno de la Peste.

Muchos mãtenimientos ay gustosos al paladar de cada vno, y que el vulgo les a dado mal nombre, sin saber en que se funde su opiniõ, declararè aqui algunos, que con ellos puede regalar el apetito, el que los huviere  
de

de comer pre parandolos á su voluntad, y cada uno de  
 por sí, sin que se enquentren en vha comida juntos, que  
 entónces no los apruebo; ni es razón, que nadie los co-  
 ma: empero si el pobre, por serlo, no tiene otra cosa, pa-  
 ra sustentarfe, si el los gasta preparados, como yo digo,  
 los podrá comer sin riesgo: y sea el primero el Cardo,  
 del qual haze Dioscondes, y Laguna sobre sus obras  
 grãde catalogo de sus difeiencias, y de todos queta mu-  
 chas virtudes: assi para el gusto, como para la salud, y cõ-  
 prehende en el numero las Alcahofas, morrillas, y al-  
 tauciles, y todos comidos con salpimienta, nãranja, vi-  
 nagre, y pimientos es manténimiento sabroso, y assi se  
 puede comer para sazonar el apêtito, y dize, que los ta-  
 llos, y pencas de todos se puedẽ comer adereçados co-  
 mo los esparragos, y hacerse dellos otros saynetes, co-  
 mo la experiencia muestra, y aunq̃ tengan algo de noci-  
 bo, si se corrigierõ sus aromas, si no se haze comida de  
 proposito dellõs, bien se pueden comer en todo tiem-  
 po sin temor, de que dañarian en cosa notable. Pueden  
 comerse las morrillas cocidas en agua, y sal, y despues  
 hechas con ajo de Pollo, o con miel, y yerva buena,  
 Mejorana, cebollas, ajos, y açafian a modo de caçuela, o  
 fritas en acẽyte, y con huevos con mucha pimienta, y  
 agrio de limon, ves un plato muy sabroso, y no dañoso.  
 Lo mismo digo de las lechugas, si bien no à faltado  
 a thot, q̃ diga, q̃ no se an de comer muchas, lo mismo se  
 puede decir del manjar blanco, q̃ siendo de masiado, tã-  
 biẽ puede dañar: lo q̃ yo afirmarẽ de cierto es, q̃ Gale-  
 no comiẽça, y no acaba de decir las muchas virtudes, q̃  
 tienẽ, y que ellas usõ siẽpre (miẽtras fue moço) á comer  
 crudas, y quando se le comẽçaron a enfermar los dien-  
 tes, entónces las hiço coçer, y las apeteçia de manera q̃  
 para refrenar la colera, quando nancebo, y para dormir  
 bien, quando fue de mas edad, las comiõ cõ grãdissimo  
 I pro-

Lib. 3.  
 cap. 14.

Lib. 2. de  
 Aliment.  
 facult. 6.  
 40.

probecho fuyo, para que nadie las note por malas.

*Lib. 2. ca.  
pit. 9.*

Lo mesmo digo de los Caracoles, de los quales haze Dioscorides, y Laguna grâdes enchomios, q̄ dizē, son buenos para el estomago, y quenta las excellencias de ellos, y las Provincias, donde son los mejores, y mas a proposito nuestro, y tambiē dizē, lo q̄ tienē no tan bueno, mas esto se vence con los condimentos Mas lo que mas admira, es ver quã de espacio se pone Galeno agui sarlos, y dales el punto de sabroso cōdimēto sin distinguir tiempo, ni ocasion, para condenarlos, como el vulgo los desecha aora. De manera; q̄ si se guisan cō mucha especia, y yerva buena, y Mejorana, sabor de vino, mucho aceyte, y la salsa del Peze Garo, dize Galeno, darã excelēte mätenimiēto, al que los comiere, mas si estos tres, y los demas, que arriba è dicho, son comidas de tã lindo nutrimento, que raçon abrã para prohibirlas? y si no se juntan con la ciçaña de la leche, siempre son buenas, y sin escrupulo se pueden comer.

*Lib. 3. de  
Aliment.  
facul. 6. 3.*

Porque los golosos no quedē sin vn saynete sabroso; dirē de los blancos, y de la quaxada, que como es regalo particular, y no todos en comū puedē vsar del, es este su proprio lugar, los Blancos es lo mâtecoso de la Leche, libre del queso, y del Suero, y son tã sabrosos al gusto, y tan propios para el Estomago, que se pueden comer con seguridad, guardandose en su disposicion tres cosas: la primera, labados con agua comun, y luego con vn poco de açucar, y pan tostado, se pueden comer al principio de la comida de medio dia a modo de mantequillas: la segunda, q̄ se comã con mucha miel, o labados con agua de açahar, y mucha açucar para postres de las comidas de medio dia: la tercera, que àn de ser detras de comida de Carne, ò buenas comidas de otras, cō que no seã de Pescado, ni de Legumbres, y desta manera son segurissimos en todo tiempo.

*La*

La Quaxada, es excelente postre, porque en sí tiene lo sabroso del Queso, y lo blando de la Manteca, y libre de la cizaña del Suero, y à de tener, para comerse, las dos ultimas cõdicion es de los Blancos, y tras de unos, y de otros no se à de beber vino, ni agua inmediatamente hasta, q̃ ayan passado por lo menos seis horas, y este es regalo para discretos, y sugetos templados de raçõ, y comidos de otra manera no son seguros.

Lo que dije de la limpieça de las Calles, y Plaças publicas, se a de entender de los Palacios, y Casas particulares, principalmente en los Quaitos, y Salas, donde de ordinario se habiten, y no aya camas de seda, y que estèn desembaraçadas de todo genero de trastos, y adornadas solamente de algunos quadros, qual, y qual, y unos escritorios, bufetes, o meías, o nichios con vacineras, o escaparates, se bre los quales se pongan almofias llenas de vinagre rosado, o comũ, que sea mui fuerte, coçidas en el muchas yervas olorosas, como son la Hiniestra, o junipero, Enebro, rayces de juncos, y juncia, mejorana, yerva buena, Torongil, yerva de Santa Maria, açandar, Hinojo, açahar, clavos, gengibre, y canela, y trebol, y tomillo, y hazer caçoletas de aguas de açahar, y Rossada, y otras mas Preciosas, coçido en ellas algun pero, o camuesa, lardeados de clavos de comer, y de canela, y a fuego manso, con amiscle, y amber, y los demas olores gratos a cada vno, y lo que mas se à de quitar de enmedio, es todo genero de ropa de lana, y colgaduras, que estas àn de tener su lugar a otras pieças, donde nadie se comuniquen con ellas, sino es q̃ estè encerrada, dejandoles solamente ventanas al Norte, si de allà no viene el contagio, para que se ventile el vapor, que dellos puede resultar, y les entre fresco de nuebo por la noche, y mañanas, que los temple, y al calentar del Sol se cierran, para que con el calor no se les

comunique algo del contagio, que se teme.

*Lib. 21. de  
peste, c. 9.*

Toda esta doctrina comprehende en pocos renglones el famoso en nuestra facultad, y docto Varo Ambrosio Pareo, que se aya de traer sus advertencias muy en la memoria: pues parece las escribió para este tiempo aconsejando a cada vno, lo que tambien le está, que se aparte del vicio de la sensualidad: porque resuelve las fuerzas en todas las facultades, q̄ ning uno esté ocioso, ni se de a vida regalona, sino q̄ esté entretenido en ejercicios moderados, que no haga cenas, ni comidas demasiadas, y principalmente de aquellos mantenimientos, q̄ pueden tener sospecha de contagio, que no usen de caminar en tiempo del Sol ardiente, aunque vaya muy preparado de defensa contra el, y assi va discurrendo doctísimamente en todo, lo que nos importa, empero como esto es, para prevenirse, que el contagio no nos acometa, va tará apuntar el exceso, para que todo hombre discreto se contente con poner en execucion estos consejos, y guarde con mucho cuidado esta saludable doctrina, de la qual compendiosamente se puede collegir todo, lo que bien, y mal nos puede suceder, y en todo caso andemos de manera ajustando nuestra vida al mejor estado, que pudieremos.

No salga de casa nadie sin defayunarse cō alguna cosa ligera, como vna narāja, granada agria, agua de acedras, de almiranes, o chicorias cō vn poco de açucar: y sea esta salida despues de aver salido el Sol, y en todo vse cada vno segun su complexion, su edad, y su costumbre, y por todos, y cada vno de por si es lindo consejo, que al salir de casa levanten los ojos al Cielo, y digamos libres de todo temor, y tristeza, lo que nos enseñó el Doctor Miguel Martinez de Leyba en su regimieto preservativo de Peste, q̄ cō humilde coraçon pronúciemos nuestra obligacion: **Aqui estoy, Señor, hagase en mi**

*cap. 7.*

**vuelo**

vuestra divina voluntad, que con esta confesion, y rendimiento irá fuera de nosotros todo temor, tristeza, y melancolia, que nos causa la nueva del contagio.

Los vestidos sean liños, para los que pueden, de tafetan, raso, y huir todo genero de bayeta, y ropa de lana, para los que esto no pueden son buenos los liñosos bruñidos, de qualquier color, que sean, que siendo la guarda vniversal para todos no se afrentará nadie de andar vestido a el vño, y a su provecho.

La cara, y las manos se lebará, y los pulsos al salir de casa con vn poco de vinagre, agua rosada, vino, hojas de Cidra, y flores de violetas, todo coçido, y frio en el Estio, y en el Inbierno caliente.

Todas las semanas se puede labar todo el cuerpo al caer del Sol con vinagre aguado, vna parte del, y tres de agua, en que ayano coçido vnas Rosas, y Romero, y flores de Borrajas, y luego entrar se en la cama, y cenar poco, no cosa que embaraçe el estomago, y tenga la cama en aposento, que esté perfumado cõ Encienso, Labdano, y Mirra, y regado cõ agua; en que avá coçido cõ vna parte de vinagre, hojas de limon, Cidra, naranjos, Rosas, Romero, corteças de naranjas, Mejorana, y lantisco, y otras olorosas yervas.

Trayrán se en las manos pomas comunes, torneadas, y agujereadas, hechas de palo de Ciprés, o Enebro, partidas por medio, que encaje vna mitad con otra, y dentro dellas vn pedaço de esponja, que toda la noche antecedente aya estado en remojo en vn cocimiento hecho en vinagre, y agua rosada, y vn poco de vino odorifero con polvos de clavos, de canela macias, nuez moscada cõ vn poquito de alcáfor, Rosas, violetas, y Sandalos blãcos, y colorados, y luego a la mañana exprimirla, y entra la dentro de la poma, y el q no tuviere para tãto adovo, puede hazer el cocimiento cõ Rosas, y violetas,

açahar, yerva buena, oregano, y torõgil, poleo, y ruda, è Incienso, añadiendo, o quitando conforme fuere el tiempo de lo caliente, o lo frio, que para que no se yerre, los Boticarios lo tendran dispuesto.

Otras Pomas ay solo para el Verano, que confortan el coraçon, y el cerebro, y son de grandissima eficacia para la preservacion del contagio, y su composicion es esta: Dos dragmas de charabe, una dragma de hojas, y otra de granos de arrayhan, de corteças de Cidra, Rosas coloradas, violetas, Sandalos colorados, macias, y açafian, de cada uno dragma y media, cinco granos de almiscle, y otros tantos de ambar, de camphora siete granos, de estoraque calamites, y de menjuy de cada vno dos escrupulos, agua rosada, alquitira fina, y goma, Labdano lo que bastare. Esta se trayrà siempre en la mano, o en vna cajucla; como se haze para el tabaco, y se olerà en ella, para que embebiendose el buen olor en las manos, y en las narices halle resistencia el ayre contagiado, y se reserven los espiritus vitales, y se recreen.

Para que estos medicamentos, y prevenciones puedan obrar a provecho de cada uno, fuera de lo que està dicho, convendrà; que de en quando en quando se vse de alguna evacuacion ordinaria, si la naturaleza no la dispusiere cada dia: son muy a proposito para no hazer cama, y huyr de parecer enfermo, tomar algunas mañanas en ayunas unas cucharadas de jarave rosado, o miel rosada de açucar, o jarabe violado, y echar en el vna cucharada de trebentina de Abeto, que antes estè labada con agua rosada, y ponerla al fuego en vn cascarron de guevo, como quien calienta vna vema, y en estando bien incorporado, y caliente beberlo con dos tragos de agua de açederas, de endivia, o de escorziõnera, o borrajas, y luego a dos, o tres dias se tomarà dos onças de Mana, o media onça de Pulpa de Caña  
fif

fístola, y otra media de Tamarindos desatados en tres onças, o quatro de las dichas aguas, y el que no tomare esto de dia, podrá tomar de noche quatro horas despues de cena, o dos horas antes de amanecer dos pildoras desta composiciõ: De açibar el mejor dos dragmas, de goma Armoniaco otras dos, de Myrrha la mas perfecta una dragma, añadiendo a esta composicion medio escrúpulo de açafran, que se haga todo esto segun arte, y se formen en quince, o diez y seys pildoras trituradas con un poco de vino subtil; si fuere Invierno, y esto cada tres, o quatro dias, y si fuere Estio, se le añadirá vn laboratorio a la Myrrha, y al açibar dos, o tres vezes con alguna de las dichas aguas. Algunos añadē a esta composicion vn poco de Ruybarbo, o de Agarrico, o Mirabolanos, si quieren, se purgue mas, y segun la complexion del sujeto, que se à de purgar: Otros añaden tierra sellada, o bolo Armenico, de manera, que destas pildoras ay vnas para el Invierno, y otras para el Verano, acomodandolas al sujeto con la prudencia del docto Medico, y al buen arte del perito Boticario.

Tambiē son muy deste tiempo las pildoras Mastichinas, o aefaginas, tomádo dellas vn escrúpulo media hora antes de comer, v otro tanto de Ruybarbo, con vn trago de vino bueno: o el Boticario curioso, que hiziere Mirabolanos de todas las cinco diferencias en almivar, puede desta almivar dardos, o tres cucharadas, cõ vno, o dos Mirabolanos, y dos tragos de agua de açederas, o puede tomar media hora antes de comer vna onça de Alexandria de açucar, o vnos higos passados blancos cõ açucar, o vnas ciruelas passas, o a las tardes, y antes de cenar lo podrá hazer. O las pildoras de Rufo.

El que no pudiere vsar destes regalos, puede hazer coçer vnos Mercuriales, o acelgas, y adereçailas a modo de ensalada, y con mucho aceyte, y açucar echar

vna dragma de polvos de senyò dos escrupulos de Mechoacan, y tomarlo al principio de las cenas, q̄ será dos huevos. El mismo effecto hazen los dichos polvos en vnas Borraxas preparadas de la mesma suerte, y los potres, y principios de las comidas del dia en estos tiempos, an de ser passas, que rectifiquen el estomago, y la cabeça con grande propiedad.

*Lib. 3. c.  
8.*

Con este bué fundamêto se puede cada vno affegurar, se librarà de la Peste; tomando cada mañana vna dragma de polvos de lo interior de la rayz del cardo ajongero blanco en vn poco de vino: y lo cuenta Laguna por vnico remedio preservativo, y que èl lo experimentò en su familia hallandose en Lorena el año de 1542. entre la mayor mortandad de peste, que se viò jamas, que morian la gête como chinches, y que vn pajecillo de su casa haziendo burla del remedio, no se quiso aprovechar del por el mal sabor, y que vino a morirse, experimentando en si el daño evidente.

*3. part. c.  
9.*

Refiere el Doctor Cosbeytas de vn Author grave, q̄ son admirables los polvos Magistrales, que se componen de rayz de tormentila, de Angelica, de Carlina, de escordio, de simiente de acederas, y de Cidias, de tierra sellada de Margaritas, iguales partes de todas, y con otra tanta açucar, que el Boticario haga vnas tablillas, y estas de sechas en agua de acederas, o tomarlas primero, y luego el agua, o los polvos antes de tomarlos en tablillas echarlos en un poco de caldo de ave, o de Carnero, de Perdiz, o de Tortolas, o Cordonices con çumo de Limón, que es medicina celestial, para librarfe en estos tiempos, no tomando de otro manjar hasta passadas quatro, o seys horas.

*Li de suc.  
boar. &  
vii. c. 8*

Es admirable para esta ocasion el anthidotò excéle-  
te, que llaman Triaca russica, y la sacaron de doctrina  
de Galeno, donde la ataba mucho, y la experiencia  
humana

humana prudencial de los grandes Medicos la levanta-  
 ron tanto de pñto, que ay quié diga della, que la avemos  
 de guardar, y conservar con tanto cuydado, como vna  
 barra de oro finissimo, que nos viniesse de las Indias,  
 cuya composicion podrá disponer el Boticario diestro.  
 An se de tomar veynte higos passados muy saçonados,  
 y melofos, y estos àn de ser blancos, veynte nueçes sin  
 mal sabor, ni corrupcion, de ruda verde sus hojas dos  
 manojos, de Escabiosa, y de mançanilla otro manajo de  
 cada vna. De Aristoloquia longa onça y media, y de la  
 redonda vna onça, de flor de Borrajas media onça, cor-  
 teças de alcaparras, cuerno de Ciervo quemado, ma-  
 cias, Myrrha, bolo Armenico Oriental, y tierra sellada  
 de cada vno tres dragmas, salgema dragma y media,  
 tormentila, dictamo real, pempinela, rayz de Laurel de  
 cada vno dos onças y media. Los que àn de ser polvos,  
 se subtilicen mucho, y los demas ingredientes se prepa-  
 ren segun arte, y quebrantados, y blandos se àn de pas-  
 sar por çedaço, y con suficiente cantidad de miel bue-  
 na, coçida, y despumada se haga electuario famoso, la  
 cantidad, que della se à de tomar, à de ser la vltima, haf-  
 ta dos dragmas por la mañana en ayunas, y muy tem-  
 prano, bebiendo sobre ellas los viejos, y los de edad cõ-  
 sistente dos tragos de vino bueno, y no muy aniejo, y los  
 de las demas edades vn trago de buen vinagre fuerte  
 con vn poquito de agua rosada, que es anthidoto apro-  
 priado, y experimentado contra toda ponçoña,

De las piedras preciosas, como las Bezarticas, son  
 muy buenas, y mas a proposito las Orientales para este  
 tiempo, o tomadas en polvo con sus aguas cordiales, o  
 traydas consigo sobre el coraçon colgadas al cuello ha-  
 zen excelentes efectos, y siempre puedē estar echadas  
 en los jarros, donde se bebe el agua, que en ella tienen  
 su mayor virtud, y el agua à de ser coçida con rayz de

Escorçionera, con la diferencia, que arriba dixè, tomãdola del tiempo de calor, o frio.

*Lib. 4. ca.  
73.*

*Lib. 5. ca.  
73. y cap.  
306.*

No puedo dexar de dezir la estimacion, en que à estado siempre esta piedra Bezaar, que Mathiolo, y Serapion comiençan, y quedan cortos en sus loòres, y dicen della, que si se bebe con algun licor, o agua de las cordiales, o se trae en la voca, o colgada al cuello, es bastãte anthidoto contra la pestilencia, y Conciliador refiere, que en virtud della sanò al Rey Eduardo de Inglaterra, que avia sido herido con espada atofigada del Bazà Capitan General del gran Soldan de Persia; y assi no es mucho el precio, en que se venden en España, por la falta, que ay dellas, quando son finas, que llaman Orientales, y por vna dellas el hijo del Miramamolín Almançor diò vn Palacio, y casa Real suya, que tenia en Corva, y Mathiolo dize della vna cosa grande, que con cantidad de siete granos librò milagrosamente a vno, que avia tomado ponçonia, y que uio della los mayores efectos, q̄ en toda su vida avia visto de otro anthidoto.

*Tract. de  
venen. c. 4  
y 6.*

Entre todas las demas piedras preciosas, la Esmeralda se lleva la primacia, y cuenta Conciliador aver visto cosas de mucha admiracion, y entre ellas dize; que el gran Rey de Persia ponía estas Esmeraldas en la mesa, quando comia para ahuventar todo contagio, y si avia algun veneno presente se conturbaban las piedras de manera, que perdian su color, al modo quãdo dos enemigos se enquentian, y en quitãndoles el veneno de delante bolbian a recuperarlo, y a estar en su ser, y assi el poderoso, que la tuviere, la puede traer consigo en el dedo anular de la mano izquierda, ó ponerla en la mesa, para que en ella no pueda aver nada de calidad venosa: pues los grandes señores pueden tener este anthidoto consigo, para esta ocasion son muy a proposito. Y los pobres, q̄ no las alcãçã, y todos podemos acojernos

a la

a la piedra, que es origen de todas las preciosas, que es Christo, nuestro bien. Así lo dize vn grave Author, y trae las palabras del Apostol: *Petra autem erat Christus*, para que nadie quede desconsolado: pues en recambio de la piedra Esmeralda, le dà el Author la mas preciosa.

Admirable es el antídoto famoso de casta Real, y tã alabado de todos, que nuestro gran Monarcha el prudente Rey, y señor Philipo segundo por cosa muy preciosa embió al Rey Carlos Nono de Francia el año de 1564. estando aquel Reyno infestado de vna grandissima peste por vnico preservativo de contagio, cuya composición es esta: Myrrha, Ligno Aloes, tierra sellada, Bolo Armenico, preparado, flor de la nuez moscada, clavos, açafrañ fino de cada vno vna onça, hecho todo polvos muy subtiles, y dellos tomar cada mañana vna dragma en agua Rosada, o çumo de Limõ, si fuere Verano, y si fuere Inbierno, en vn poco de vino bueno.

Es muy apropósito el agua, que trae el Doñor Coffeylas, y la alaba mucho, y en ningun tiempo se puede hazer mejor, que en este, por aver en el los ingrediētes, que pide, y es tomar vnas nueçes verdes, y sacarles lo de dentro, y llenar aquella concavidad de la triaca de Andromaco, como dixo otro author, y el dize à de ser de la mejor, y ponerlas en el alábique, y se destilarã vna agua admirable, y mas si al estilar se le añaden vn poco de polvos de diamargariton frio, piedra Bezaar, y Margaritas preparadas, con que sacarã vn agua maravillosa, y tomãdo cada mañana hasta onça, y media en ayunas con vn poco de açucar, es excelente preservativo.

Otro Author de mi Pharmacopea de Salamanca nos ponderò por gran secreto el agua de las nueçes verdes preparadas desta manera: Tomar de las nueçes verdes a los vltimos de Mayo, y principios de Junio la cantidad, que quisiere, y dividir cada nuez en ocho partes

23  
y magerarlas, y puestas en el alambique se destilarà vn  
agua preciosa, si bien no muy sabrosa al gusto, y añadir  
despues de sacada a cada libra vna onça de açucar, y  
guardandola en vna olla vidriada, o en valéciana gue-  
fa, se tomarà della cada mañana en ayunas hasta dos  
onças, con dos granos de piedra Bezaar, o de tierra se-  
llada, y por espacio de dos horas no comerà nada, y si to-  
das las mañanas se toman dos onças desta agua con v-  
na de vino, y media de açucar, preserva de toda pestilē-  
cia, y es facil el remedio para los, que no puedē mucho.

Mas si quisiéremos engrâdecere el remedio, y hazer  
lo generoso para el, que puede gastar con esplendidez,  
à de tomar de la dicha agua seys onças, triaca de Esme-  
raldas vna dragma, y vn poquillo de açucar, desate se to-  
do junto, y bebalo cada quatro dias, y despues de pas-  
sadas dos horas tome vn guevo, o vna higadilla de ga-  
llina, o de pollo, y en passando quatro horas buelva a  
tomar la dicha cantidad, que aunque estè herido dela  
Peste en el mesmo instante sanarà con la voluntad de  
Dios. Assi lo dize el Doctor Iorje Enriquez Cathedra-  
tico de prognosticos de la Vniversidad de Salamanca.

Cit. c. 14.

Vna agua trae el Doctor Cofrey las, y la llama casi  
divina, y es buena para los sanos, y para los enfermos, y  
v. cura ydo a vn flematico, y pone la cõposicion della,  
que dize la sacò de las obras del Doctor Valle, de vn ma-  
nue escrito, que hizo por mandado del Consejo Real de  
Castilla: Rayzes de tormentila verde, si fuere possible,  
en cantidad de vna libra, de dictamoblancos, de Ange-  
lica, de Pempinela, de escordio, y de Cardo santo de ca-  
da cosa media libra, rayz de Enulacampana quatro on-  
ças, escabiosa, y acederas de cada vna vna libra, simien-  
te de Cidras, y de açederas de cada vna dos onças, Bo-  
rrajas, y lengua de Buey con sus flores, y rayzes, y Ros-  
as cãpestres de cada cosa vna libra, çumo de açederas,  
y de

y de limones vna libra, de aguardiente fina quatro onças, tierra sellada, bolo Armenico Orietal de cada vno dos onças, Margaritas, Sanda'os blancos, y colorados, Ben blanco, y colorado de cada vno media onça, espodio, y raeduras del hueso del coraçon de Ciervo media onça de cada vno, açafrañ tres dragmas, panes de oro tres dragmas, triaca fina media libra, y de Mithridato quatro onças, todo juto, y segun arte cõfringido al parecer del docto Boticario, que en el modo del hazer tiene mucha curiosidad, que por ser prolijo lo deyo de poner aqui. Despues de perficionada esta agua à de tomarse cada mañana vna cucharada della en ayunas, con alguna confeccion, o conserva apropiada al sujeto, que la à de tomar.

Hazese para este tiempo vna agua ardiente famosa, la qual compone vn famoso Medico, que se à de hazer de vino blanco, aniejo, esfilado tres vezes a fuego manso, y luego tomarà diez y seys libras della, y se echarà en vna olla vidriada, y alli se infundirà vna onça de nuez moscada, Hinojo, Mastuerço, clavo, gengibre, espicanardo, Menjuy, y estoraque calamites todo majado segun arte, y alli se estarà por seys dias, y se sacarà en dos vezes a la prudencia del Boticario, que la a de sacar, y tomarà cada mañana vna dragma, y lo grueso de la dicha infulsion sirve de vntarse el rostro, y las manos, y todas las coyunturas, debajo de la barba, debajo de los braços, las ingles, y las corbas todos los mas de los dias con que se preservará de todo contagio.

Por cosa particular. y trayda del Doctor Fragofo en su anthidotario, y muy facil de hazer, y mas para quien tiene poco dinero para preservarse, que aunque se vaya a su trabajo al campo, o en la Ciudad puede llevarse cõsigo el remedio. Y estan eficaz; q̄ de parecer de Leonardo Bertapalia, no se à descubierto otro semejante

Fol. 682.

Capit. de carbunco.

*L1b. 1. fol.*  
*148.*

*Fol. 1323.*

para preservarse de Peste, y es traer en la boca todos los dias por la mañana, vna oja de la yerua llamada Verberna, o grama yerua: assi la llama Iacabo Vbechero en su anthidotario especial, y Ambrosio Calepino, y masticala hasta, que no le quede çumo, y si quisieremos preservar algun enfermo, y no quisiessse, o no pudieffe masticala, se le darà vn poquito de çumo de la dicha hoja en vn trago de vino, o de caldo, y hará su obra. Este remedio dicen estos Authores fue inventado por la declaracion, o cõfession, que le hizo vn demonio, a aquie le conjurò, y preguntandole en virtud de los exorcismos, le declarò este secreto, que por curioso, y facil se puede experimentar, porq̃ no hallo en el cosa supersticiosa, sino que el demonio obligado por virtud de las santas palabras, que la Iglesia nuestra Madre tiene permitidas para semejantes ocasiones, le fue forçosso confessar de plano, lo que se le debió de preguntar por el Sacerdote Ministro suyo.

Tambien fuera de la limpieça de las casas, y riegos de agua, y vinagre, combiene; que cada dia se perfumẽ las casas, y todos los aposentos de la habitacion de cada vno con vnas pastillas hechas a modo de las de olor, que son de grandissima eficacia, y lo dà vn Author por grandissimo secreto, y exorta a todos que lo vsen en estos miseros tiempos, y dize; no se les passe de la memoria este tan gran secreto, y facil de hazer contra tan grave mal, que quien vsare deste remedio con ayuda del señor, y por este medio se librarà de tal contagio de Peste. Su composicion es esta: Rejalgar blanco, bermellõ, y ambar negra, de cada vno dos onças, Encienso, Myrrha, y Sarcacola, Menjuy, y Pez Griega de cada vno vna onça, todo esto junto se muela en vn almirèz, y amassado con vinagre rossado, destilado, hecho pasta en forma de massa de pildoras, se yràn haziendo pastillas como las

las de olor, y con vn poco de fuego manso, se irán poco a poco echando a todas las piezas de la casa, y se irá per fumando, y cerrar las ventanas, y puertas de las piezas, porque no se desvanezca, que rectifica el ayre, que no le dejalugar a la peste, para que se entre en ellas. Y sino se hallare el rejalgar blanco, se haga con el que llaman Sandaraca, y en vltimo lugar el amarillo.

Es muy a proposito hazer vnas Pomas de pasta, que traer en las manos, que con su olor nos defiendan del contagio, q̄ basta, para q̄ sean buenas la authoridad de su Anthon, que es Mercurial distinguiendo los tiempos del año en su vso, para que por lo menos todos los, que pudieren guardarse mas deste enemigo, hallé el refrigerio, que les combiene. Componense estas así: para el tiempo de calor, de todos los Sádalos, Rossas coloradas, arrayhan, de cada cosa vna dragma, Zedoaria, y los granos purificados de la grana de cada vn o vn escrupulo, alcáphor, almiscle de cada vno cinco granos, Galbano, y Labdano de cada vno quatro dragmas, y con polvo del carbon de las varas del Sauçe, y aceyte de açahar, se forma la pasta muy olorosa, y embuelta en vn tafetan se trayga de ordinario en la mano.

Ay otra Poma para el Imbierno preciosissima, que se haze de Calamo aromatico, canela, clavos de comer, y nuez moscada de cada vna vna drag. escordio, semilla de Cidras Genciana de cada vna vn escrupulo, Ligno aloes, Storaque calamites, y Myrrha lo mesmo, ambar bueno, almiscle de cada vno quatro granos, y Labdano purissimo tres onças, con aceyte de clavos de comer, y polvo de carbon de Sauze se haga la pasta, de la qual se à de formar la Poma.

Grandemente alaba Aberroes los polvos hechos de dos dragmas de açibar, y vna de açafran, y Myrrha tomados en cantidad de vn escrupulo en vino aguado,

*Libr. de  
Pestil.ca.  
22.*

*Lib. 6. col  
ligit. cap.  
18.*

defatados, y en ayunas, y afirma, que nunca jamas pe-  
reció de Peste, ni de otro contagio, el que usò desta me-  
dicina, es facil el remedio, y todos combienen, que esta  
composicion es apropiada para este tiempo, y en for-  
ma de pildoras, q̄ arriba dije; q̄ llama de Rufo, de tribus,  
o de Ralis, si bien la mas facil es la forma de polvos.

Muy mucho se pueden maravillar quien leyere en-  
tre hombres graves, y doctos, y que lo aprueben por re-  
medio corriente, que es remedio vnico para preservar  
se de la peste rociar la casa (para que salga el mal olor)  
con la orina de macho Cabrio. Refiere lo Aberoes de  
doctrina de Abençoar, y trae lo Geronimo Mercurial,  
que dize de parecer de los dos referidos Authores, q̄  
es propiedad de la dicha orina. Y para confirmar esta  
doctrina, y que en nuestros tiempos ay quien la aya  
seguido, cuenta vna historia verdadera, que le passó al  
mesmo yendo vna vez a la Ciudad de Viena Corte  
Imperial a visitar al Emperador Maximiliano, y sien-  
do comblado vn dia del gran Chanciller de Vngria,  
viò que en su casa se tenia con mucho cuydado vn Ma-  
cho grande, y preguntando la causa de la curiosidad, le  
respondieron, que se criava, y guardava el tal Macho pa-  
ra librarle de la peste. Mas este remedio no le parece  
bien a Mercurial, aates dize, que los buenos olores son  
los mejores para este tiempo, y trae la Historia del Em-  
perador Commodo, que hizo traer a Roma vna gran-  
de cantidad de Laureles, que los Medicos le aconseja-  
ron, eran muy a proposito para la preservaciõ de la Peste,  
y que tambien le dieron por consejo saludable, que  
todos anduviessen vntadas las narizes, y los dedos cõ  
vnguentos, y fahumerios olorosos, para que anduvie-  
sen seguros del contagio, y es su mejor sentir, y el mio,  
y Laguna sobre Dioscorides cuenta, que en tiempo de  
Tibero Cessar era el Laurel de tanta estimacion, y el  
Empe-

Emperador mesmo le venerava de manera, que aun en tiempo de truenos, y tempestades se ponía vna guirnalda en la cabeça hecha de Laurel, para librarle del peligro, si bien es en todo la voluntad de Dios preferida, para cuya confirmacion trae la desgracia del Laurel en la Casa del Duque de Placencia en Roma, y la que al mesmo Duque le sucedió el año de 1539. que fue tragedia de mucho reparar, para que los hombres todos no tengamos mas confiança en lo, que hizieremos, y nos sucediere, que en Dios nuestro Señor, que es el todo poderoso.

Vna duda ay grande en la facultad, si los ajos pueden ser preservativos de Peste, y como tiene tan verdadero fundamento en la Medicina, parece rigor de echarlos, si bien muchos authores los reprueban, y baste para ello ser así, que vale por muchos, Geronimo Mercurial, que dize; que siendo tan pessado su olor, y su calor tan grande, q̄ alborota los humores, y es comida agreste, y trae para su abono para dezir mas bien su sentir, vna sentencia del discreto Poeta Oracio, donde pone por cosa muy cierta ser los ajos muy dañosos, y comprehendelo en vnos harto elegantes versos, que por la curiosidad los è de poner a la letra, para que los que saben latin vean su elegancia, y para los demas lo declararè en Romance.

Lib. epod.  
oda. 3.

*Parentis olim si quis impia manu  
Senile guttur frigerit,  
Edat cicuis allium nocentius.*

Ni puede dezirse mas, ni se puede hallar mayor encarecimiento; El que quisiere con crueldad degollar a su Padre, y quitarle la vida, dele a comer ajos, que son mas dañosos, que las Cegutas, o cañas hejas, aviendo despues enseñados Galeno, q̄ son tã buenos, tan sanos, y pro-

Lib. 13.  
Meth. 68.

*Lib. 6. de  
morb. vul  
gir. text.  
5.*

y provechosos, que los llama triaca de los rusticos, des-  
ayunandose con ellos, y con vn poco de vino despues,  
que resiste en con el todo, quant puede aver de noci-  
vo al cuerpo humano, que con tal guisa pueden conse-  
guir la vida vlar dellos assi el noble; como los demas, y en  
las vltimas palabras del texto de Hyppochrates alaba  
mucho para la curacion de las cosas venenosas la leche,  
y los ajos, el vino, y el vinagre, y la sal, y a nuestro propo-  
sito dize Galeno en el Commentario vn elogio de los  
ajos, y haze vna comparacion, que assi como la leche  
cura, humedeciendo, y templando, el daño, que hizo el  
veneno acre, y mordaz, que va corroyendo, y de ollan-  
do lo interior de nuestro cuerpo. Assi los ajos son tan  
poderosos contra toda ponçonã fria, que la resiste, des-  
vanece, y destruye su obrar, y Avicena haze capitulo  
particular de sus provechos, y dize que son buenos he-  
chos a modo de pechãs para curar las mordeduras de  
los perros rabiosos, y de los animales venenosos.

A mi me sucedió haziendo romeria a Santiago, que-  
darme vna noche en vn despoblado en tierra de Mon-  
forte de Lemos, y encôtre vn hombre del mesmo Pays,  
que me aconsejó, no me quedase a dormir en el campo  
porque era tierra de animalejos ponçonosos, mas si to-  
mia vna cabeça de ajos podia con mucha seguridad  
estarme quedo, y dandome el consejo, me ofreció el re-  
medio, con quien yo tuve tanta feẽ, que aviẽdo hecho  
la experiencia por fuerça, sall bien del peligro.

Vengo a resolver mi duda, que tomados en poca cã-  
tidad, y no haziendo comida de proposito dellos, es fa-  
mosa atriaca para todos, y hizo la experiencia en aquel  
moço, que curò Galeno, mas si son muchos, causã gran-  
des daños, que tambien los dize Galeno, y con esta dis-  
tincion se concilian los graves authores de la Medici-  
na, que no se les puede contradzir su verdad cierta en  
los

*Cit. Metho-  
di.*

los lugares, q̄ trae, y cita el Doctor Cofreyllas, y resuelve esta dificultad doctísimamente. *Cit. C. II.*

Mas el pobre, que no puede hazer Poma de pasta, ni de las otras suertes, que è dicho, podrá muy bien vsar de vna cabeça de ajos, cuyos dientes exteriores se lardeèn cō clavos de comer, rajas de canela, y rayzes de juncia, las quales primero ayan estado en infuscion la noche antes, que lleve vinagre rossado, agua de açahar, y rosada con vn poco de gengibre, y este hecho su capirote de tafetan carmesi muy ajustado, que se pueda traer en las manos, sin que se caygan los dientes.

Todos los authores, que tratan de la preservaciõ de peste, dan sin controversia alguna, y sin dezir mas, que thriaca es buena, para preservarse de peste, Mercurial dize, que para librarle deste enemigo, se hazè vnas confecciones, y electuarios, y entre ellos pone el Mithridato, y la thriaca, y la conserva de Cidras, &c. Aberroes, y Abençoar le llaman thriaca mayor, y Alexandro Massaria hablando della dize; que no le desagrada, el que se vse della, haziendo distincion del modo de darla, acõseja, que se tenga la mira en la ocasion de los tiempos frios, o calientes, en estos se temple cō alguna cosa fria, en los otros con su correctivo, y añado yo la edad, el sexo, y cantidad, que se à de administrar, que ya que se haze por remedio, sea para mayor provecho del sujeto. *Cit. C. 23.*

Puede causar mucha admiraciõ en la administraciõ de la thriaca lo, q̄ dize della Ioã Baptista Theodosio Medico insigne de Bolonia escribièdo a Athanasio doctísimmo Medico de Florencia, cuyas obras andan con las Epistolas de Manardo, que dize, que la thriaca absolutamente de ninguna manera se puede dar a enfermos, ni sanos, y mas si estàn temerosos de peste, porq̄ no à visto remedio ninguno fuyo, ni que le sirvìo de nada en muchos años, que la vsò, y se espãta, que muchos Medicos *Cit.*

*Lib. 2. de  
pes. tract.  
1. fol. 69.*

*Epist. 2.*

la apliquen, sin atender, que tienen muchas cosas en su composición, que se ignoran sus virtudes, y que còsul-  
tò muchos Medicos doctos, y graves de toda Italia, y q̄  
despues de muchas asistencias cò ellos, supo de cierto,  
que les avia acontecido en ella lo, que a el, y a si les acò  
sejò, y procurò persuadir con razones fuertes, y experiē-  
cias, a que no vñasen della, porque les hazia mucho da-  
ño a los enfermos, y el prometió de no cansarse en su  
aplicacion, y dize tanto mal della, que me admiro aya  
quien lo apruebe en nuestra edad, porque lo mesmo  
hallò, quando la aplicó, como sino la huviesse dado, que  
es harta falta en la Medicina, y quien la ordena, se afije  
de la poca operaciõ, q̄ tiene, y mas será, sino ay alguna.

Mas el vñso de darla oy, y de tomarla muchos sin con-  
sejo de Medico, es mucho, no solo para preservacion de  
la peste, sino para la curaciõ de otras enfermedades, q̄ dā-  
doles vn poco de thriaca con vino, o agua de açahar, ha-  
ze sudar con ella, y como es caliente obra en estos casos  
no como anthidoto, sino calentando: y a mi me diò oca-  
sion para buscar el fundamento, y despues de aver vis-  
to grande numero de composiciones suyas, que las trae  
Iacobo Vbechero en su anthidotario especial para dif-  
ferentes effectos, me pareciò valerme de la, que trae el  
doctissimo Ioan Manardo Medico de Ferrara, que es la,  
que en las Boticas se avia de tener para estos tiempos,  
y no vñar las dos, que comunmente se vñan, que es la de  
esmeraldas, y la que llamã de Toledo, o Magna, que es,  
la que Galeno compone, conformandose con el pare-  
cer de Andromacho, que será muy a proposito para el  
successo de las enfermedades, que alli cura. Esta de Ma-  
nardo es particular para nuestro proposito, cuya compo-  
sicion es esta: y dize, que porque no se halla la thriaca  
buena, de la qual se avia de tomar una dragma, suplan  
por ella dos deste su anthidoto, sangre seco del Anade

*Lib. 2. fol.  
801.*

*Lib. . de  
Sberia. ad  
Pison. C  
13. i. Cap.  
14.*

*Lib. 5. E-  
pistolat.  
Epist. 3.*

*mucho*

macho, y hembra, sangre de Pato, y de Cabrito seco, toda silvestre, semilla de Hinojo, y de cominos, de Eneldo, de nabos silvestres, si se hallarē, y fino de los de huerta, de cada cosa destas tres dragmas, Genciana, Trebol, esquinanto, Incienso, Rosas secas de cada vno media onça, Pimienta blanca, y longa, Valeriana, costo, anis, canela de cada cosa dos dragmas, carpo balsamo veinte granos, Lirios, açafrañ, Ruybarbo, Ruypontico, gengibre, y Almaciga de cada vno vna dragma, Myrrha, y Nardo de cada vno seis dragmas, Menjui, Añaro, y Amoniaco de cada vno tres dragmas, Maro, y Agarico de cada vno dos dragmas, Cantuesso cinco dragmas, hagase todo vn polvo subtilissimo, y con el quatro tanto demas de miel buena, y muy clarificada se mezcle, y se haga segun arte, y se guarde, como si fuera vn precioso tesoro, porque no solo preservará de la peste, sino q̄ es muy provechoso para destruir todo veneno, y contra las mordeduras de los rabiosos perros, y ponçonosas serpientes. Traelo por cosa singular Alexádro Masaria, alabando mucho a su Author en todas materias, y principalmente, porque no haziendo caso de las thriacas comunes, se hizo famoso en la composicion deste antidoto milagroso, y assi todos los Boticarios pueden enriquecer sus Boticas con el; pues todos los, que pueden y quisieren preservarse de la Peste hallarán el remedio mayor en este antidoto.

Cita

Vnos polvos admirables haze este insigne Author, que los vende por suyos, que son de grande eficacia para desayunarse cada mañana: Câtidad de vna dragma, con vn trago de vino bueno, cuya composició se llama de quatro: Tormentila, rayz de la cinco en rama, semilla de Cidras, y semilla de cardo sancto, todo esto hecho polvos muy subtiles, se à de tomar dellos la cantidad, que arriba dixē. Tâbiē haze este Author memoris

Cita.

de la Berbena, que dixo Fragofo, era de virtud oculta, que le diò el enemigo malo, mascandola, y tragandose el çumo, haze effectos milagrosos, y como Manardo es Author de tanta feè, y credito, quise afiançar la virtud desta yerva: Otros polvos pone en càtidad de vna dragma con vn trago de buen vino, los quales se hazen de la plâta, que llama coraçonçillo, o Perforata, por tener sus ojas destas dos maneras, los quales son faciles, para quien puede poco.

Cit.

Haze Gerónimo Mercurial vna conserva muy facil para desayunarse, y que el vfo muchas de diferentes generos, mas cõ quien se hallò mejor fue la que llama cõserva de açederas, y conserva de Cidrias de cada vna vna onça, dictamo de Creta blanco, Bolo Armenico, y Cedoaria de cada vno vn escrupulo, de lo todo junto se à de tomar de dos dragmas hasta quatro, y despues vnos tragos de caldo de Gallina nueva, o de agua de açederas, o vino blanco.

Para traer junto al coraçon haze vn saquillo en tela de seda carmesi, que lleva lo siguiente: Flor de açahar, de Rossas, y Borrajas de cada vno cinco partes, de todos los sandalos, Ligno aloes, de cada vno tres dragmas, alcanfor, açafian, Genciana, Calamo Aromatico, y dictamo blanco de cada vno dos dragmas y media, estas cosas se àn de majar, que queden con algun cuerpo, y luego hazer el saquillo.

Tambien es bueno para por de fuera vntarse las sienas, los pulsos, detras de las orejas, debajo de los brazos, las ingles, las corbas, y todas las arterias de las manos, y de los pies, y principalmente la region del coraçon por delante, y atras con el aceyte de Alacrânes, q llama de carabita, debe de ser el de Mathiolo por su singular virtud, es remedio, que encomienda mucho Alexandro Massaria, q doctrinalmète lo pone en el lugar cit.

La

La dificultad tan grande, Señor, y la duda indisoluble, que esta grave enfermedad de Peste tiene en su curación, así en sanar los enfermos heridos della, como en la seguridad de que no se les pegará el contagio a los enfermeros, y demás personas, que les asisten, á lo contrario de lo que los Authores cláucos en la aplicación de los remedios Heroës, que como el achaque es tan pestifero, y de calidades tan contrarias a nuestra naturaleza, es fuerza, que para restauración suya, y destrucción de tan grande enemigo, ayán de ser los remedios generosos, y los mayores antídotos, entre los quales el Soliman es el, que mas alaban los Authores, que son desta opinion, y fuera de dezir, que por su gran sequedad se opone derechaméte contra el veneno, como el fuego, q̄ actualmente abraza, y este potencialmente obra, tienē la experiencia de su parte, que vençidos della hazen mucho aprecio del, por averlo visto en execucion puesto, y trae por exemplo aquella famosa peste, que vbo en Roma el año de 1522. siendo Pontífice Adriano VI. que aviendo grande cantidad de enfermos en el Hospital de San Ioan de Letran, todos los, que trajeron consigo vn saquillo de Soliman, se libraron de la peste, y el Médico, que la curò, lo experimentò en si en esto, y el sancto Pontífice tuvo tanta feè con el, que en todo el tiempo, que durò la pestilencia, siempre se aprovechò deste remedio, con que lo afirman por excelente los, q̄ figuen esta opinion, que dize Geronimo Mercurial, q̄ la aprueba por buena, y trae la Historia referida, y pone dos modos de vfar el Soliman: Vno en lamina sola, y esta á de estar sobre el coraçon: Otro hecho pasta a modo de pastilla, con sus ingrédientes, que son los siguientes: Soliman muy blanco vna onça, dictamo bláco, açafrà, y alcanfor, de cada vno dos dragmas, Euphoibio vna dragma, todo se haga polvos, y con agua rossada, y vn

*Cit. supr.  
C. 23.*

poco de goma Arabiga se haga vna massa, y se seque a la sombra, porque no se resuelva la virtud con el Sol, como se suele hazer en otros medicamentos segun arte.

Muchos renglones gasta este author dando satisfacion a la calumnia, que le pudiera hazer de la aplicacion deste singular remedio, y se acoje a la autoridad de Galeno, que afirma, que las calidades, que tiene el Soliman, son muy poderosas, que pueden apartar del coracon todo humor corrompido, y venenoso, y todo aquello, que tuviere calidad de subir a el, como con quien tiene la antipatia, y contrariedad, y dice, que assi halló, que en el tiempo de los antiguos se vfo mucho, y fue muy celebrado este remedio para lo exterior.

Alexandro Massaria alaba mucho este remedio, porque assi lo vió escripto, y practicado de los mayores hombres de nuestra facultad, hecho saquillo del en vn poco de tafetan carmesi, y que hizo particular pesquisa con vn Obispo de Francia, que muchos años fue Embaxador por su Rey en Constantinopla Corte del gran Turco, y que lo vió vsar a los Turcos muy de ordinario, y q el mismo le tenia tanta deuocion, que todo el tiempo, que despues estuvieron juntos en la Ciudad de Vincencia huyendo de la Peste de Padua, y de Venecia le dixo, que lo tenia en tanta veneracion, y que lo traia cõ mucha confiança Religiosa, juzgandolo por el mayor, mas cierto, y mas seguro remedio de todos, y que no solamente en la Ciudad de Venecia, mas en todos los lugares de aquellas Provincias, conoció este author, que fue este remedio, el que se llebó el credito por su bondad, y que los mas bien entendidos lo vsaban, y lo traian cõ sígigo, si bié el jamas le dio oydo en nada, porq lleva la opinion diferente, y concluye; que no halla razon, porque se deba seguir la contraria, y haze vna gran disputa, q la podrá ver el curioso.

Mas quien mas a nuestro modo se acomoda con el, y yo le sigo, porque lo disputa con todas buenas letras es el Doctor Cofreylas, y valgame de sus mismas palabras, que dize; con todo me parece, que el Soliman podria aprovechar por su particular naturaleza, aunque yo no alcançe la razon, porque lo haze, que no es justo, que por no alcançarla, se prive mi enfermo del beneficio, y remedio, que podria tener, y así me parece, se trayga vna dragma del en vna bolsica de tafetan carmesí debajo del brazo izquierdo sobre la carne, hecha vna tortilla del tamaño de vn real de a quatro, de dos partes de Solimá muy bueno, y christalino, y vna parte de rejalgar mezclado, y formado con babaças de çaigatona, y vna clara de huevo, que aunque yo no lo è vísado, ni se halla razon de su efecto, la experiencia de los, que le àn acostumbrado, y la certidumbre, de que no puede dañar, nos obliga a hazerlo, y dize mas, de que algunos se quejan, que trayendola junto a la carne con el exercicio en tiempo de calor se suele aquella parte sarpullir, y en alguna manera escoriar, de donde sale vna aguaça, o serofidad, no le parece es contrario efecto a el, que se pretende, porque por ser emúctorio, que recibe los excrementos del coraçon, podria aprovechar, siendo, como es, por buena region, y hecha con alguna propiedad de substancia oculta para nosotros, atrayendo a si los vapores, que expela el coraçon, como la piedra Iman al hierro, o que enciende el ayre, que el coraçon por las arterias, demanca que pueda ser causa, que el coraçon expela mejor los vapores contagiosos, con que se ofende ayudado por la atraccion del Soliman, y ofenderse menos del ayre ambiente, que como son secretos anthipstias, y simpstias de naturaleza en las obras naturales, no se pueden saber sus causas de todos, aunque los efectos los veamos a los ojos palpablemente, y trae

3. parte:  
C. 9.

24  
para confirmaci6n de todo la historia repetida de Massaria,  
y de Laguna en la peste del Hospital de S. Juan de Le-  
tran, y de como en ella se preserv6 el Pontifice Adriano  
VI. Ayo que fue de nuestro invictissimo Cesar Carlos  
V. Rey, y Señor nuestro, de las Españas soberano.

Trae para despues del Soliman por preparativo ex-  
celente vn remedio grande, que llama lectuario Ange-  
lico el Doctor Miguel Martinez de Leyva, y dize; que  
es Medicina de tanta virtud en su operacion, que sana  
casi todas las suertes de enfermedades, assi exteriores:  
como interiores, porque tiene facultad atractiva y mû-  
dificativa, la qual resuelve toda la mala indisposicion  
del estomago, y que si huviera de dezir el beneficio,  
que reciben todos los, que lo toman, seria cosa no cre-  
dera, la composicion suya es la siguiente: Agafian, ca-  
nela, Ligno aloes, coral colorado, eleboro negro de ca-  
da cosa vna onça, lectuario de çumo de Rosas de Nico-  
lao doce onças, piedra Filosofal de Leonardo dos on-  
ças, Mejorana dos onças, miel coçida, y despumada  
diez onças, del agua a diente, quinta essencia arriba  
dicha seys onças, mezclado todo, y junto hagase lectua-  
rio segun arte, y guardese en vn vaso de vidrio; porque  
los demas no son a proposito: a se de tomar en ayunas  
cada mañana de dos dragmas hasta quatro, y a tras ellas  
quatro onças de agua de Escorçionera, si fuere Vera-  
no, y si fuere Inbierno vn trago de vino no muy anie-  
jo: y no se coma otra cosa hasta passadas quatro horas  
por lo menos: haze milagrosas obras; y assi es de gran-  
dissima eficacia para preservacion de la peste, porque  
sana, facil, y brevemente la fiebre pestilencial: evaqua  
el estomago, y purga el cuerpo, quieta, y pone en paz to-  
dos los humores alterados, de los quales effectos nace  
vna perpetua sanidad, y fortaleza, que resiste a todo ge-  
nero de contagio, y sana aun a los heridos de peste, por  
lo

lo qual combiene, y assi lo puedo aconsejar, que los Boticarios curiosos tengan este lectuario milagroso de oy en adelante en sus Boticas por cosa particular, y experimentada de vno de los mayores Medicos destos Reynos, que curò vna de las mayores pestes, que en ellos à vido en tiempo del señor Rey Felipe Segundo.

Llegado avemos al fin de nuestro Tratado, que por no cansar de jo mucho, que pudiera dezir de preservacion de peste, sacado de sus Authores, mas batarà para vna cuerda direccion lo dicho, de que cada vno tomarà lo mejor, con que se acomodare, mas con todo me falta dar razon de mi a los ortelanos, que los veo perdidos este año con las avenidas de las aguas de nuestro Genil, y es fuerça, que poniendo por dañosos los frutos para este tiempo, me tengan alguna enemistad, mas sirvame de escusa, lo que le passò à Iacobo de Partibus, quando la Ciudad le pidio parecer de las cosas, que se abian de prohibir, la vna dellas fueron los baños, que se vsaban mucho en aquel tiempo, cò que los administradores dellos desesperavan, y le echavan al buè Medico muchas maldiciones, porque ellos no cuidaban mas si no su commodidad particular, sin atèder a la grandeça de animo de tan gran Medico, que por conseruar su Patria: avèturò en su fama la emulaciò de algunos interesados, como fueron los bañeros, que la prevencion del Medico, no mira mas de a Dios en primero lugar, y luego la commodidad de la Republica.

Sirva pues de algun consuelo, el auerse dejado para epilogo de mi discurso el plato façonado de las berégenas, y Tomates, y la preparaciò de la fruta de nra. Alcarachela, y assi en brebe digo q las berégenas se podran comer de todos con seguridad preparandose, y guisandose con todo condimento picante, y se podran hacer muchos platos sabrosos dellas, como al arte Comica

tiene escritos, no haziendo por la ocasion del sospecho. lo tiempo comida total dellas, mas biẽ podran en forma de saynete vsarlas. Lo mesmo digo de los Tomates, con advertẽcia, q̃ no s̃o tã dañosos como las verẽjenas, y q̃ no se comã crudos en las ensaladas, como se suele, sino que siempre an de ser en platillo, y con sus condimentos de aromas, y mucho aceyte.

Lib. 1. Ad  
Glauc. 6.  
D.

De los melones absolutamente no se quitan mas de los, que comunmente llaman vadeas, los de cabeça son los mejores, y dellos los, que fueren blancos, con aditamento, que sea por el tiempo de los frutos, q̃ dixo Galeno, que se les permitiese a los enfermos, que gustasen de la fruta, y que fuesse tal, que no les dañase, y facil de perficionar en el estomago, los demas, que no fuerẽ de este modo comidos, y desta casta de ninguna manera se consentã vender, salvo los del Invierno, que esos s̃o sanos siempre, si estãn maduros, lo mesmo se entiende en las mançanas.

Los Pepinos, que tanta abundancia dellos se cria en esta Ciudad, se corrigen echãdolos encurtido, como quien adereça accytunas, y de otra manera no s̃o buenos, sino es por saynete lo interior, y con mucha miel; y sobre el, ni à de beber agua, ni vino, cõ que aborran de muchas enfermedades los lincẽciosos, y los muchachos: que en estos tiempos de rãto temor se a de reparar mucho en qualquiera menudencia, y mas en estos, que en los tiempos de salud llevan consigo la sospecha de enfermar con ellos.

Y porq̃ no q̃de el plato sabroso de las verẽjenas, y el deleitoso de los Pepinos sin pã, vsin carne, les acõpañarã para hazer la comida perfecta el regalo de las empãnadas, de que ay mucho vso en esta Ciudad, assi de pescados, como de carne, las quales son muy buen mantenimiento en todo tiẽpo, con q̃ vayan muy cõdimentadas

y mas

y mas las de pescado, si fuere fresco, que las de carne: como siempre es bueno el material, de que se hazen: empero en este tiempo sospechoso sean de hacer con mucho mas cuydado, que la especia sea doblada mas de la, que suele, y que lleven su sabor muy bastante de sal, limõ, o vinagre, los ajos partidos, yerva buena, peregil, mucho aceyte, açafrà, y clavos, nuez moscada, y jengibre, la masa sea amasada cõ anis, y ajonjolitoñados, el pã no sea apelmazado y hagã muchos ojos en la parte de arriba, que penetren adentro, para q̃ vaporice, como se fuere tociedo, lo q̃ fuere nocivo, y que de corregido lo, que sea de comer: y esto se entienda en todas quantas empanadas se hicieren, de qualquiera calidad, que sean, y en las Tortadas, y no se tapen acabadas de hacer, sino ponerles vnos paños de red menuda, para librarlas de las moscas, como se hace en las colaciones de los Conventos de Religiosas.

Con que vengo a concluir, quan acertada es la prevencion, para no caer en achaques peligrosos, y q̃ esta estã principal en la medicina, que vno de los mayores Medicos: que en ella an escrito esmeradifimamente, que es Alexandro Massaria, dice por estas palabras, la precaucion en las enfermedades en cierto modo es sanar dellas, porque en realidad de verdad estos dos nombres, prevencion, para sanar, y ser sano, todo es vno entre los Medicos, porque como è dicho, en el libro antecedente, todas las obras, y las principales del Medico, y la esẽcial de su officio es corregir los vicios del cuerpo. Hasta qui el author. Ya se vè, que el que quisiere acertar, y procurar cumplir con su obligacion de Medico, y de Christiano, no a de dejarnada atras sin reparo: por que aunque sea la salud el vltimo fin en el effeõto, y execucion, es primero en la intencion del Medico, que es donde consiste la essencia de la causa final.

Cita. fol  
79

M 3 .

De donde

De donde, Señor, vengo a resolver, que goçando oy  
Ecija de ayres saludables, y sin contagio, no le nos a de  
pegar ninguno, sino fuere de persona, que venga cõta-  
giada de otra parte, pues los mantenimientos son bue-  
nos, los ayres puros sin mezcla de calidades venenosas,  
queda el daño solamente en la conversacion, y comu-  
nicacion de los cuerpos. y ropa: y así conuiene: que V.S.  
con todas instancias procure, y con exacto cuydado ve-  
le para la guarda de esta sospecha: por obiar la qual, se a  
de mandar, que se varrèn todas las callejas, que salen a  
los tejares, dède la puerta del Valle hasta la de la Puete,  
porq̃ si el Rio en el Inbierno puede asegurar esta parte,  
en el verano no es poderoso, porque casi todo se puede  
vadear con facilidad grande, con que ferà necesario la  
puerta en las aceñas, y que por ella no entre nadie si  
no solos los, que arriba dixè, quando se hiço divisione de  
las puertas, con que por la misericordia de Dios que-  
daremos seguros desta nuestra fiera enemiga la Peste.



Y para mas obligar a su divina Magestad pondre por  
fin felicissimo de este papel vna devota oracion, y de  
grandissimo consuelo nuestro, que la sãctidad de nues-  
tro muy sancto Padre Urbano 8. De felice recordacion  
embio a nuestro Rey, y Señor Don Philipe 4. La qual  
se remitiò al Conueto Real de las descalças de Madrid,  
y de alli vino a esta insigne Ciudad, que dice así: buel-  
ta en nuestro Idioma, si bien el castellano no se puede  
en todo ajustar a la discrecion latina por la elegancia, q̃  
tiene, de que con pocas dicciones proprias encierra  
mucho concepto.

# PARA ADVYENTAR

LA PESTE DE NOSOTROS,

ANTIFONA, A NUESTRA SEÑORA.



A ESTRELLA DEL CIELO, QUE  
abrió sus pechos al Señor de los Cie-  
los, y tierra, destruyó la peste mortife-  
ra, que el primero Padre de los hom-  
bres plantó en el mundo, esta mesma  
estrella, pedimos cō humildad, se dig-  
ne aora de quietar, y refrenar los Astros, è Influéncias de  
las Estrellas malevolas, cuya discordia hiere, y mata cō  
herida de cruel muerte al pueblo Christiano, ó piadosi-  
sima Estrella del mar defiendenos de la peste, oyenos  
Señora, porque tu Hijo precioso no negandote nada,  
te honra, y ensalça, saluanos, Iesus, por quien la Virgē  
Sanctissima tu madre pide, y ruega.

*Vers.* Señor no hagas tus mi-  
sericordias con nosotros,  
segun nuestros pecados  
lo merecen.

*Resp.* Ni segun nuestras  
maldades merecé el  
castigo.

## ANTIPHONA

ESTRELLA del Mar, sanctissima Madre de Dios,  
y siempre Virgen, dichosa puerta del Cielo Dios te  
salve.

*Vers.* Sancta Madre de  
Dios ruega por no-  
sotros.

*Resp.* Para q seamos dignos  
de alcançar las promesas  
de Iesu Christo nro. bien,

# ORACION

**D**ios de Misericordia, Dios de Piedad, Dios Perdonador de pecados, que te condoliste de la affliccion de tu Pueblo, y mandaste al Angel, que lo heria, que alçasse la mano del castigo: por el amor de aquella Estrella Gloriosa, cuyos pechos preciosos contra el veneno de nuestras culpas dulcissimamente te sustentaron. Danos, Señor, el auxilio de tu gracia: para que seguramente seamos libres de toda peste, y de muerte repentina por ti Iesu Christo Rey de gloria, salvador del mundo, que vives, y reinas para siempre jamas, Amen.



**INSTRUCION DE LOS PUNTO<sup>s</sup>, QUE**  
 an de traer sabidos con certeza los Diputados,  
 que fueren a Jaber si es verdad que ay peste  
 en alguna parte.

1. **P**reguntar a los vezinos mas cercanos del tal lugar, y a los passajeros, que encontraren en el camino, de que fundamento se advirtió, que en la tal Ciudad avia Peste, para tomar ocasiõ de guardarse della.
2. Preguntar a los que cerca de la Ciudad estuvieren, y en las mesmas puertas el mesmo caso hasta quedar señores del, y ver si es vna mesma relacion la de los vnos, y de los otros.
3. En caso que en la tal Ciudad an de ir a la justicia, al Governador, y Diputados, y dar su Embajada, y carta de la Ciudad en la forma, que lo dirã, y pedir licencia para el cumplimiento de su Legacia.
4. Saber dẽde luego de casas particulares los, que se an muerto, si an sido de secas con calentura, o sin ella, o solo de calenturas malignas, de tabardillo, o sin el, o de fiebres pestilentes, o perniciosas.
5. Saber, si a avido muchos cõ estos mesmos achaques; y quãtos dellos an muerto, y en quantos dias.
6. Saber en los Hospitales, donde se an curado los enfermos la verdad de lo, que passã, y verlo ocularmente, y si en el modo de la curacion cõbienen todos, haziendo vnos mesmos remedios mayores, o menores.
7. Saber, en quantos dias del achaque passen sin morirse, y con que accidentes, y en que grado, graves, y quales en mas, y quales en menos; respecto de las edades, assi en mugeres, como en hombres.
8. Saber de tres Medicos de por si (si en el lugar los huviere) de la essencia de la enfermedad, que corre, y

y en que tiempo començò , y despues juntarlos a  
consultar, y de la f. saque testimonio autentico di-  
cernida la verdad en todos estos puntos , y de la cer-  
teza de la Pelle, y del contagio, y el modo, que àn te-  
nido , y tienen para curarla , preservandose a si mis-  
mos, que vestidos, y a que horas.

9. Si à sido el mal, y daño mayor en la gente principal, y  
regalada, Religiosos, o Religiosas, o personas recogidas,  
y abstinentes, o en las a estos estados contrarias.
10. Saber, si la tal enfermedad à venido de causa comun  
como el ayre, de los mantenimientos trigo, cebada,  
garbanços, habas, arroz, y otros deste genero, y qua-  
les àn sido los, que mas an peligrado , si los que co-  
mieron los tales mantenimientos, o los que no los  
alcançaron a ver, lo mesmo digo de las aguas.
11. Saber, si a los que se les pegó el contagio de otros, si  
fue viviendo en las mesmas casas, o encontrandose  
en las calles, y comercios, o hablandose, o visitando-  
se, es vino el mesmo mal.
12. Saber, si acafo es puerto de Mar, o tiene Rio grande,  
si à avido algunas mareas de mal olor, que diesen en  
la Ciudad, o Lugar, o si àn comido de algunos pesca-  
dos mal tratados, molidos, o mal acondicionados , y  
corrompidos, o por falta de sal en los secos , o en los  
frescos por corromperse con facilidad, por traer mu-  
cha morralla.
13. Saber, si à avido alguna ropa de lino, o de lana, algo-  
don, o de otros generos , que se ayan entrado en la  
Ciudad, trayda de lugares contagiados, y de que to-  
dos, o los mas ayan participado , principalmente de  
lo que se labra el cañamo.
14. Saber, si à avido en la Ciudad, o Lugar hambre con-  
siderable, que aya sido ocasion de hazer pan de otras  
semillas, como son yeros, habas, lentejas, y otras.

15. Saber, si à auido en la Ciudad, o Lugar algunos aju-  
 riciados, y puestos en caminos publicos, cuyos cuer-  
 pos se ayan corrompido, de los quales algunas mu-  
 geres de mal vivir ayan hecho algunos hechicos, o  
 aviendolos enterrado, y bolviendolos a desenterrar  
 corrompidos ayan vsado mal dellos, o de alguna par-  
 te, haziendo polvos para dar bebedicos para vsar sus  
 maleficios, engañando a los ignorantes,
16. Saber, si este mal de Peste à herido mas a la gente ple-  
 veyá, como son pescadores, y los que siué en la Mar,  
 y a los que viven cerca de las Almadras, jabega, y  
 otros lugares inmundos, y tambien a los mal vetti-  
 dos, y trabajadores, assi del campo, como de la Ciu-  
 dad en todo genero de officios.
17. Saber, si ay en las Ciudades, o Villas, o cerca dellas  
 estanques, lagunas, y otros recogedores de aguas, q̄  
 pueden aver se corrompido, o por su mucha deten-  
 cion en vn lugar, o por inmundicias, que en ellas aya  
 auido, o aya venido de otra parte, y que deste daño  
 aya resultado el cōtagio, y del ayá participado los, q̄  
 se àn herido, o los mas de los enfermos del tal lugar.
18. Si huviere otras circūstōcias acerca deste contagio  
 particulares, notables, y dignas de ser sabidas, se ad-  
 viertan, y apunten sin dejar sola vna, que de hecho  
 no se refiera, dando noticias ciertas dellas.
19. Que los Diputados, que fueren a estas Legacias, lle-  
 ven vestidos hechos a modo de fundas de tafetan li-  
 sos de color pardo, o leonado, y los criados de lienço  
 bruñido de qualquier color, y para entrar en la tal  
 Ciudad, o Lugar se las pongan, y si estuvieren conta-  
 giados los tales lugares al salir, despues de aver he-  
 cho las diligencias, se dejen por alli las tales fundas,  
 para que no se las buelvá a poner, y entren a pie los,  
 que huvieren de entrar, y los criados se buelvan con

el carru age vna legua antes, y hazer ora, para bolber por sus dueños, para que ni la ropa, q̄ sacaió de nuestra Ciudad, ni los criados todos entren dētro de las partes, donde huviere sospecha de contagio.

20. Que si fuere menester mas de vn dia, para certificar se de toda esta relacion, se salgan a comer, y a dormir fuera de la tal Ciudad, o Lugar sospechoso, aunque pongan tiendas en lo raso, y por si durare mas de dos noches y dos dias, vayan prevenidos de todo esto, porq̄ nada tomen así de comidas, como de otras cosas cōveniētes a su regalo de los dichos tales lugares.

21. Que lleven pomas olorosas contra la Peste de las dichas, y todos los demas preservativos necessarios, y quando vayan por las calles, o entren en las casas particulares, o en los Hospitales, se laben muy bien la cara, y las manos con vn poco de vinagre fuerte, en q̄ ayan coçido las yervas olorosas, que arriba diximos, que se pueden llevar en frasqueras en sus barriles, o votas bien acomodadas en el repuesto.

22. Que los dichos Diputados, quando buelvan de su Legacia, no entren en nuestra Ciudad hasta, que pasen treinta dias: probeyendoles de todo lo necessario en alguna caſſeria apartada del comercio, y trato de los Ciudadanos, y lo que se les llevare se ponga a cierta distancia de la dicha Caſſeria, y de alli lo tomen los criados, que consigo huviere llevado, y nadie les converse, ni comuniq̄ hasta pasado el dicho termino, y para admitirlos en la Ciudad, les llevē otros vestidos, y ropa diferente de sus casas.

23. Que todos los dias se laben dos, y tres veces la cara, y las manos con el dicho vinagre oloroso, y los aposentos, y lugares de su habitacion siempre estēn limpios, regados, y frescos, y despues rociados con el dicho vinagre oloroso. Estos dos capitulos se an de

entender, quando las Ciudades, o Lugares, a donde huvieren ido, estèn apestados: que si no lo estàn, no ay necesidad de tanto recato: mas en todo caso a qualquiera parte, que fueren, àn de llevar vestidos, los quales se àn de quedar por allà, y de ninguna manera àn de bolver a entrar con ellos en Eciija.

24. Que de vna vez, que salgan los Diputados a hazer estas diligècias, an de visitar todas las Ciudades, y lugares de sospecha, para q se ahorrè recatos, y viajes.

25. Estos dos vltimos, que se figuen, son los mas essen. puntos, a que V. S. à dè atender cõ mucho cuydado: el primero es, que en estos tiempos de tanto temor no aya en la Ciudad forasteros ningunos de asiento Executor, ni diligenciero, y mas siendo vezinos de Lugar contagiado, porque es fuerça la comunicaciõ con sus casas, y tan solamente entren en la Ciudad los passajeros de passo, o los que traygan algun bastimento necessario, y muy importante al sustento comun, y en estos, y en los primeros se guarde exaetamente todo lo tocante al recato, y custodia de la Ciudad con el rigor, que se à dicho en los Testimonios.

26. En este misero tiempo, en que estamos ( y sea el segundo punto) es de muy gran consideracion, que se quiten los Labaderos, porque pueden dar ocasion a dos causas proprias, y essenciales para contaminar nuestra Ciudad, por ser en ella particular este genero de ocupacion de mucha dumbre de Hombres. La primera es el comercio de varia gente repartida en tantos officios, vnos de vna manera, y otros de otra con desigualdad vestidos en las horas, que trabajan: las comidas abundantes en diferentes tiempos, diversas, superfluas, y demasiadas, de que se pueden originar humores corrompidos, que con la agitaciõ; y cansancio en sus entretenimientos el Estomago

cueze mal, y comunicandose al hígado haze mala sangre demasiadamente caliente, y humeda, accon adada disposicion para llenarnos de contagio vieniendo a sus casas cada vno de noche, o quedandose juntos en los labaderos, que qualquiera de los dos modos es pernicioso para todos los, que estamos en la Ciudad, porque al fin vnos antes, y otros despues an de venir a ella,

La segunda causa, y casi reparable por el peccajamiento, que puede tener, es, que como el sustento es copioso, y a la fama de la esplendidèz de todas las cosas, q ay siempre en los dichos Labaderos, y de los entretenimientos, que cada vno vsa en ellos, vienen muchos oficiales assi forasteros, como naturales, que otros años an exercitado el comercio, y se puedè acomodar en el, sin ser registrados a deshoras, como no ay puertas aviertas, ni puede aver en todo tiempo guardas de afuera, que los vea, è impida: se entran en los Labaderos, y se estàn comiendo, y bebiendo, y en compania de los, que antes estavan, se pueden entrar en la Ciudad, y nos hallaremos (sin saber el como) rodeados de nuestra desdicha: porque pueden salirse a deshora de la compania de los demas, y saltar las tapias, como casi todos son vezinos dellas. Para lo qual convendrà, que todas las barreras tengan sobre si barda de buenas, y largas coscojas, que los hornijeros pueden traer con mucha facilidad, y con este adorno, y reparo puestas se echarà de ver en ellas, si alguno haze traycion en saltarlas, y entrarse en la Ciudad, que cõ esta evidencia no tiene necesidad de mas prueba su delito, para ser muy bien castigado.

Por estas dos diligencias, Señor, à de començar V. S. la instruccion controvertida en su Ilustre Cabildo pleno, y en su Diputacion de salud la guarda exacta de nuestra Ciudad, y en que a mi ver consiste todo nuestro bien, porque nos libramos de dos inconvenientes  
domes-

domesticos, y que a lo fardo, y sin reparar nos pueden causar daño gravissimo en nuestra Republica, de q̄ por la misericordias de Dios oy la tenemos libre.

Estos veinte y seis puntos son los esenciales, para q̄ con acertado fundamento se sepa el caso, que se pretēde saber, y se vea, como nos avemos de guardar assi de todos los Lugares contagiados, como en nuestra Ciudad, sin hazer escandalo a los vezinos desta, y de aquellas Republicas, q̄ muchas vezes el poco recato de los, que inquieten negocios grandes, vienen a ser causa de mayores tumultos en las Republicas, que como el acha que es de tal calidad, todos se deben guardar del: y para ir con mejor disposicion los Diputados a fuera parte, añ de procurar hazer su viaje muy a la ligera en vestidos, y ropa, y quira rse muy a menudo la barva, y cavello, y no caminē cō Sol ardiēte, ni muy de noche, sino escojan las dos horas medias del dia al poner del Sol, y a la madrugada, y ultimamente lleven, como principal fundamento, (como dijo el Doctor Cosi e y las) limpieza en el alma, y en el cuerpo Este es mi parecer. Salvo, &c.

### SVB CORRECTIONE ECCLESIAE.



